

**DINÁMICA RELACIONAL DE FAMILIAS CON NIÑOS NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN PROCESO DE FIJACIÓN DE CUSTODIA EN EL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, CENTRO ZONAL
RIOHACHA 2 DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL
RIOHACHA.**

PRESENTADO POR:

ANTONIA LEONOR MOSCOTE MEJIA

**MAESTRIA EN FAMILIA E INTERVENCIÓN FAMILIAR
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
RIOHACHA - LA GUAJIRA
2022**

**DINÁMICA RELACIONAL DE FAMILIAS CON NIÑOS NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN PROCESO DE FIJACIÓN DE CUSTODIA EN EL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, CENTRO ZONAL
RIOHACHA 2 DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL
RIOHACHA.**

**PRESENTADO A:
BELKIS VANEGAS SPROCKEL
Directora**

PRESENTADO POR:

ANTONIA LEONOR MOSCOTE MEJIA

**MAESTRIA EN FAMILIA E INTERVENCIÓN FAMILIAR
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
RIOHACHA - LA GUAJIRA
2022**

DEDICATORIA

Este proyecto de grado está dedicado a:

Dios quien es mi guía, fortaleza y su mano de fidelidad y amor me acompañan siempre.

A mis padres Jairo y Laida quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer a las adversidades porque Dios y mi familia están conmigo.

A mi amado hijo Esteban David, mi esposo y hermanos por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento gracias. A toda mi familia por sus oraciones, motivación y acompañarme en todos mis sueños y metas.

Finalmente quiero dedicar este proyecto a mis amigas Nidia Milena, Stefanny Carolina, Karen Johanis, Mirna y Nilbellys, por apoyarme cuando más las necesito, por extender su mano en momentos difíciles y por el amor brindado cada día, de verdad mil gracias.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi gratitud a Nuestro Señor Jesucristo, quien con su bendición ilumina siempre mi vida y a toda mi familia por estar siempre presentes en cada momento.

Mi profundo agradecimiento a todos mis compañeros del Centro Zonal Riohacha 2 de ICBF Regional La Guajira en especial a los defensores Jose Gregorio Pino, Jorge Romero, Héctor Gómez y Cenerys Maestre por sus orientaciones y apoyo incondicional en la parte investigativa y de práctica.

De igual manera mis agradecimientos a la Universidad de La Guajira, a toda la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, a mis docentes en especial a la Dra. Alexandra Mosquera, Ledys Campo, Erotida Mejia y al Dr. Alfredo Núñez quienes con su valiosa enseñanza hicieron que lograra fortalecer mis conocimientos como profesional, gracias a cada uno de ustedes por su paciencia, dedicación, apoyo incondicional y amistad.

Finalmente quiero expresar mi más grande y sincero agradecimiento a la Dra. Belkis Vanegas, principal colaboradora durante todo este proceso, quien con su dirección, conocimiento, enseñanza y colaboración permitió el desarrollo de este proyecto.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| RESUMEN | 7 |
| INTRODUCCION | 8 |
| MOMENTO I..... | 9 |
| 1. SITUACIÓN PROBLEMA | ¡Error! Marcador no definido. |
| 1.1. Acercamiento de la Realidad | ¡Error! Marcador no definido. |
| 1.2. Pregunta Problema | 14 |
| 1.3. PROPOSITOS DEL PROYECTO..... | 15 |
| 1.3.1. Prosito General | 15 |
| 1.3.2. Propositos Especificos | 15 |
| 1.4. JUSTIFICACIÓN..... | 16 |
| 1.5. Delimitación | 18 |
| 1.5.1 Delimitación teórica o temática..... | 18 |
| 1.5.2 Delimitación Temporal | 19 |
| 1.5.3 Delimitación Espacial..... | 19 |
| 1.5.4 Delimitación Demográfica | 19 |
| MOMENTO II..... | 20 |
| 2. Aproximaciones Teoricas | ¡Error! Marcador no definido. |
| 2.1 Investigaciones relacionadas con la investigación..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 2.2 Teorías relacionadas con la investigación..... | 24 |
| 2.3 Concepto de Familia en Colombia | 25 |
| 2.3.1 Tipologia Familiar..... | 28 |
| 2.4 Filiación..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 2.4.1 Clases de filiación | 30 |
| 2.4.1.1 Filiación matrimonial..... | 30 |
| 2.4.1.2 Filiación extramatrimonial..... | 30 |
| 2.4.1.3 Filiación adoptiva | 31 |
| 2.4.1.4 Filiación asistida | 31 |
| 2.5 Parentesco..... | 31 |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 2.5.1 Parentesco por consanguinidad | 32 |
| 2.5.2 Parentesco Civil..... | 33 |
| 2.5.3 Parentesco por Afinidad | 33 |
| 2.5.4 Vínculos de consanguinidad..... | 33 |
| 2.5.5 Efectos del parentesco..... | 34 |
| 2.6 Comunicación..... | 35 |
| 2.6.1 Importancia de la Comunicación..... | 38 |
| 2.6.2 Aspectos relacionales que generan la solicitud de custodia..... | 39 |
| 2.7 Aspectos legales | 39 |
| 2.8 GLOSARIO DE TÉRMINOS..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 2.9 DEFINICIÓN DE CATEGORIAS..... | 47 |
| 2.9.1 FIJACIÓN DE CUSTODIA | 48 |
| 2.9.2 CAMBIOS SOCIALES..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 2.9.3 DINAMICA RELACIONAL..... | 47 |
| 2.9.4 CATEGORIA OPERACIONAL | 48 |
| 2.10 MATRIZ DE CATEGORIAS..... | 49 |
| MOMENTO III | 51 |
| 3 METODOLOGIA | 51 |
| 3.1 EPISTEME..... | 51 |
| 3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN | 51 |
| 3.3 METODO | 51 |
| 3.4 UNIDADES DE ANALISIS | 52 |
| 3.4.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS INFORMANTES | 53 |
| 3.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN..... | 53 |
| 3.5.1 ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA..... | 54 |
| 3.5.2 OBSERVACIÓN PARTICIPATIVA | 54 |
| 3.6 FIABILIDAD Y VALIDEZ DEL INVESTIGADOR..... | 55 |
| 3.7 TÉCNICAS DE ANALISIS | 55 |
| MOMENTO IV..... | 56 |
| 4. ANALISIS DE RESULTADOS | 56 |
| CONCLUSIONES | 66 |
| RECOMENDACIONES | 70 |

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo general analizar las dinámicas relacionales de las familias con niños niñas y adolescentes en proceso de fijación de custodia en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centro Zonal Riohacha 2 del Distrito Especial, Turístico y Cultural Riohacha. Se describen conceptos como: familia, tipología familiar, comunicación familiar, todo ello soportado teóricamente en conceptos de autores como Bernardo (2003), Torredo (2009), Escriva (2000), Watzlawick (1971) entre otros. Además, se describen los factores sociales que influyen en la dinámica relacional de las familias, así como los elementos de un modelo de atención eficiente para el mejoramiento de la comunicación. Se realizó una investigación de tipo cualitativa, de diseño fenomenológico; se utilizó la técnica del grupo focal (*focus group*) y como instrumento la entrevista.

Se concluyó que la comunicación como proceso simbólico y transaccional, permite compartir significados, interactuar, y profundizar en el conocimiento propio y de otras personas, por cuanto según, Satir la comunicación es la principal estrategia para manifestar sentimientos, necesaria para el intercambio de mensajes a través de gestos corporales o verbales que influyen en la dinámica de las relaciones humanas.

Palabras claves: Dinámica relacional, familia, comunicación, custodia.

INTRODUCCION

La dinámica relacional de la familia, como la base de la sociedad, en la actualidad se ve influenciada por diversos aspectos que la modifican, entre estos se encuentra el aspecto económico, pues este es uno de los aspectos más importantes para que la familia como tal exista y satisfaga sus necesidades, así mismo los desequilibrios económicos si no se controlan podrían conllevar a la disolución de familias, aunque los elementos distractores y la apatía también ha permeado las bases emocionales, abarcando espacios que antes se dedicaban a la familia.

Además, es necesario el estudio de las estrategias comunicativas como un indicador de dificultades en las familias en proceso de asignación de custodia, como sujetos de investigación, así como considerar la disposición de estos sujetos a aceptar un modelo de comunicación eficiente y mediación como una herramienta de mejoramiento de la dinámica relacional.

Este trabajo de investigación se elaboró en cuatro momentos en primer lugar los preliminares de investigación, seguido del marco teórico, la metodología, procedimiento y el análisis de la información, al igual que las respectivas conclusiones y recomendaciones

MOMENTO I

1. SITUACIÓN PROBLEMA

1.1. Acercamiento de la Realidad

Los avances epistemológicos y metodológicos de las diferentes disciplinas que tienen dentro de sus objetivos un área particular del ser humano, como lo es el reconocimiento de la interdisciplinariedad, como formulación relativamente nueva en los estudios y comprensión de los fenómenos humanos (Quintero Velázquez 1995).

De acuerdo con los planteamientos de diferentes autores a nivel mundial y en Colombia, en la actualidad, se buscan nuevas formas de vida lo que conlleva a el establecimiento de nuevas concepciones y formas de familia, puesto que constantemente se están presentando las separaciones entre parejas con hijos o sin hijos, por lo que se hace necesario realizar un análisis de los factores que pueden incidir en esta situación a fin de conocer estas dinámicas sociofamiliares de la actualidad.

Por lo anteriormente expuesto, se establece que las ciencias sociales contribuyen como área del conocimiento de fenómenos naturales y como postulado conceptual que permita crear un lenguaje común a todas las áreas del conocimiento para abordar de manera integral y holística el sujeto de intervención dado que el desarrollo científico, cuestiona y confronta la creciente especialización y divulgación del saber donde la división y fragmentación del conocimiento, también divide y fragmenta el análisis y manejo de la realidad social. (Quintero Velázquez 2019, pag.78)

De esta manera, como lo plantea anteriormente el autor se aborda desde las ciencias sociales los factores de la dinámica relacional de las familias en proceso de fijación de custodia y cuidado personal de los niños niñas y adolescentes, puesto que “la familia, como

una institución universal, propia de todas las culturas, es estudiada y abordada bajo una naturaleza eminentemente interdisciplinaria. Debido a su carácter integral, multicausal y diverso, trasciende de fronteras y esquemas del pensamiento para dar lugar a estructuras y funciones insospechadas hace pocos años.” (Quintero Velázquez, 2019)

De acuerdo con el planteamiento del autor, se podría establecer que la familia es una organización a la cual se debe fortalecer a partir de las herramientas científicas y teóricas que han concebido estrategias de atención a la dinámica familiar a partir de la formulación de estrategias que constituyan la unidad y los valores para un mejor desarrollo social.

En el mismo orden de ideas, se considera que la familia actual carece de certezas, es imprevisible y ello exige estilos de comprensión integradores, dinámicos, flexibles, pero sin dejar el rigor que el examen científico insta en la familia, como un asunto de competencia global. Cada familia conserva su particularidad, dentro de lo general. (Quintero Velázquez 2019, 81). Teniendo en cuenta que la familia afronte asuntos de competencias globales como lo plantea el autor es necesario fortalecer y garantizar a través de la interacción de las diferentes entidades del estado que promueven la garantía y fortalecimiento de la familia, ejecutar proyectos que conlleven al fortalecimiento familiar.

A lo anterior se suma el postulado de Immanuel Wallerstein; quien, desde una configuración más amplia, puntualiza que las ciencias sociales tienen grandes limitaciones en el estudio de la realidad social que no corresponden a la problemática del mundo contemporáneo. Se trata de desarrollar nuevos fundamentos epistemológicos, de impensar las ciencias sociales y no de repensar las ciencias sociales dado que muchas categorías y suposiciones constituyen barreras en la construcción del conocimiento social, con la esperanza de estimular la creación de un nuevo paradigma a largo plazo. Las ciencias sociales se han cerrado a la comprensión de la vida social y los métodos de estudio son más bien un obstáculo para acceder a la realidad, se trata de abrir el conocimiento ante las nuevas posibilidades. Wallerstein (1999) Citado en Mejía, Julio (2019, pág. 1)

Teniendo en cuenta la apreciación del autor es necesaria la implementación de un modelo preventivo que permita intervenir a las familias que hacen parte de un proceso de fijación de custodia y cuidado personal, que los padres conozcan las situaciones familiares, sociales, relaciones y emocionales a las que los niños niñas y adolescentes se enfrentan cuando se presenta la separación de los padres. Otra cuestión sustantiva del proceso de redefinición de los fundamentos de las ciencias sociales que viene ocurriendo en América Latina es lo que atañe a la concepción de las “rupturas epistemológicas que fundan la investigación social” (Ibáñez 1986:25) citado en Mejía, Julio (2019,3) Boaventura de Sousa Santos lo define como un proceso de doble ruptura epistemológica, que sin dejar de lado la superación del sentido común y el rigor académico. Mejía, Julio (2019,3).

Si bien se puede decir, las rupturas epistemológicas fundamentan la investigación social es pues esta una herramienta fundamental para a través de las ciencias sociales y humanas contribuir con investigaciones y la creación de proyectos, programas y diferentes estrategias que permitan fortalecer las relaciones de las familias; padres e hijos.

Por otra parte, y siendo la principal consecuencia de la inexistencia del divorcio, amparada por el discurso social, era que, en los planos del pensar, del sentir y del hacer, tanto en las familias como en la experiencia individual, la irrupción de la separación provocaba una especie de “muerte relacional”. Este fenómeno tuvo eco en la producción de unas mitologías en las que el divorcio venía siendo entendido como fracaso, como fuente de problemas y, sobre todo, como generador de dificultades psicosociales en los hijos. (Giovanazzi & Luis Linares, n.d.)

Haciendo referencia a las Dinámicas Relacionales de las familias, niños, niñas y adolescentes que hacen parte de un proceso de fijación de custodia y cuidado personal y a partir de experiencias en las defensorías de familia del Instituto Colombiano de Bienestar familiar específicamente en la Regional Guajira Centro Zonal Riohacha No. 2, dr puede

expresar que el abandono de las funciones parentales es una forma de maltrato, por tal razón el interés de esta investigación en obtener elementos de la investigación, para que posteriormente se proponga un modelo de intervención preventivo a través de diferentes estrategias que permitan minimizar las debilidades que lleguen a existir en las dinámicas relacionales de las familias de niños, niñas y adolescentes que hacen parte de un proceso de fijación de custodia y cuidado personal.

Además, según reportes del ICBF (2019) frecuentemente se presentan manifestaciones en el lenguaje de los niños, niñas y adolescentes como son: “mis papás son separados”. ¿Preocupación qué representa esto para los niños? ¿O se espera que se adapten llegando incluso a legitimar la separación? Posiblemente el niño alcance una estabilidad, pero ¿cuánto le ha significado? ¿Impotente no puede explicar por qué papá o mamá resolvió irse? Produce nostalgia encontrar en sus recuentos expresiones como: “oso que lo supieran”, “por eso no me gusta la navidad”, “al principio mucha rabia porque nos engañaron, luego soledad, deseos de no hacer nada”, “la falta de mi papá no se me ha pasado ni se me pasará”, “nunca me olvidare que mi mamá nos abandonó”, “aunque la vida parece normal, no soy completamente feliz”, “falta algo, la presencia del papá es irremplazable”. (Muñoz-Ortega et al., 2008)

De acuerdo con lo que describe el autor es importante saber informar a los niños niñas y adolescentes cuando se presenta la separación de los padres, los niños niñas y adolescentes hacen parte de la familia y es una dura realidad la que asumen desde el momento en que se enteran los padres se separan, pues viven el duelo de la separación de un ser querido ser el padre o la madre.

Sumado a lo anterior Pérez (2019) sostiene que la familia es el primer y más importante contexto de crecimiento y socialización de los niños. Para ellos es una institución omnipresente en la que el padre y la madre son figuras fundamentales para su proceso de desarrollo. La relación entre ellos constituye un modelo determinante para el comportamiento de los hijos, proporcionándoles la confianza y la seguridad en sí mismo tan

necesarias para los seres humanos. Después del nacimiento, el ser humano se desarrolla lentamente y requiere de muchos años de cuidados antes de lograr su independencia, establece vínculos afectivos fuertes y duraderos y la ruptura de esos vínculos genera un duelo que implica necesariamente un proceso doloroso de elaboración y de adaptación. (Muñoz-Ortega et al., 2008)

En ese mismo sentido como lo explica el autor, es muy necesario fortalecer la dinámica relacional de los niños niñas y adolescentes que hacen parte de un proceso de fijación de custodia y cuidado personal, no solo se ven obligados al duelo de la separación del ser querido que se traslada a otro lugar, sino que también asumen la responsabilidad de compartir en espacios diferentes al hogar.

Por otro lado, a diferencia de otras sociedades, la formación de uniones consensuales, las rupturas de pareja, las familias reensambladas y la fecundidad extramatrimonial no son patrones novedosos en el contexto latinoamericano, sino parte integrante del sistema familiar desde hace siglos. Sin embargo, en las últimas décadas se ha afianzado la disociación entre matrimonio y reproducción, ha aumentado la inestabilidad de las uniones y, como secuela, la figura del padre ausente, intensificando muchos de los riesgos ya existentes de vulnerabilidad social, en un contexto donde estructura familiar y desigualdad de oportunidades están estrechamente vinculados. El significado de estos procesos de cambio familiar es ambivalente y puede interpretarse en distintas claves, muchas veces antagónicas. (Quilodrán, Julieta; Castro, 2009)

De acuerdo con el autor y teniendo en cuenta el tema que nos compete en esta investigación la fijación de custodia y cuidado personal día a día se incrementa creando además de la inestabilidad en las parejas inestabilidad en el desarrollo socio familiar de los niños niñas y adolescentes, ausencia del ejercicio de alguno de los roles; paterno o materno, se han creado hoy en día nuevos estilos de familias, la monoparental siempre ha permanecido, pero es importante estudiarla y fortalecerla.

Es importante tener en cuenta que la separación matrimonial es el resultado del fin de un proyecto en común que dos personas se plantearon inicialmente para tener hijos y para toda la vida. El fin de ese proyecto, es un proceso que tiene implicaciones tanto para la pareja como para los hijos, si los hay. Implicaciones en todas las áreas de la vida: personal, familiar y socioeconómica. Llona. S. & Levit. D. & De la Paz. M. & Salgado. C, 2005. PG. 65. En las relaciones de pareja que, por diversos factores, toman la decisión de culminar con el lazo afectivo que los une, presentan como síntoma general un duelo, ya que se pierde al compañero afectivo, relación de la cual surgen personas importantes como lo son los hijos. (Ortiz, 2008)

En virtud de lo anteriormente expuesto por el autor la familia monoparental se desestabiliza cuando se presenta la separación de los padres, pues no solo se da por terminado el proyecto de vida construido por una pareja, también afecta la dinámica cotidiana de un niño niña y adolescente con sus padres.

1.2. Pregunta Problema

Es importante que previo a generar cualquier expectativa se plantee un interrogante que oriente el desarrollo del proceso investigativo:

¿Cómo funciona la dinámica relacional de las familias con niños niñas y adolescentes en proceso de fijación de custodia en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centro Zonal Riohacha 2 del Distrito Especial, ¿Turístico y Cultural Riohacha?

Preguntas orientadoras:

¿Cuáles son las situaciones familiares presentes en la dinámica relacional que influyen en el desarrollo social de los niños, niñas, adolescentes y familias que hacen parte de un proceso de fijación de custodia y cuidado personal en el Centro Zonal Riohacha 2 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el Distrito Especial, Turístico y Cultural Riohacha?

¿Cómo se desarrolla la relación de comunicación de las familias de los niños, niñas, adolescentes y familias que hacen parte de un proceso de fijación de custodia y cuidado personal en el Centro Zonal Riohacha 2 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el Distrito Especial Turístico y Cultural Riohacha?

¿Cómo funciona el modelo de intervención preventivo que genere cambios socio familiares como herramienta a los procesos de fijación de custodia y cuidado personal de los niños, niñas, adolescentes y familias que hacen parte de un proceso de fijación de custodia y cuidado personal en el Centro Zonal No? 2 Riohacha del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar?

1.3. PROPOSITOS DEL PROYECTO

1.3.1. Propósito General

Analizar las dinámicas relacionales de las familias con niños niñas y adolescentes en proceso de fijación de custodia en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centro Zonal Riohacha 2 del Distrito Especial, Turístico y Cultural Riohacha.

1.3.2. Propósitos Específicos

- Establecer las situaciones familiares presentes en la dinámica relacional que influyen en el desarrollo social de los niños, niñas, adolescentes y familias que hacen parte de un proceso de fijación de custodia y cuidado personal en el Centro Zonal Riohacha 2 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el Distrito Especial, Turístico y Cultural Riohacha.
- Identificar la relación de comunicación de las familias de los niños, niñas, adolescentes y familias que hacen parte de un proceso de fijación de custodia y

cuidado personal en el Centro Zonal Riohacha 2 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el Distrito Especial Turístico y Cultural Riohacha.

- Proponer un modelo de intervención preventivo que genere cambios socio familiares como herramienta a los procesos de fijación de custodia y cuidado personal de los niños, niñas, adolescentes y familias que hacen parte de un proceso de fijación de custodia y cuidado personal en el Centro Zonal No. 2 Riohacha del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

1.4.JUSTIFICACIÓN

La familia actual carece de certezas, es imprevisible, ello exige estilos de comprensión integradores, dinámicos, flexibles, pero sin dejar el rigor que el examen científico instaure en la familia, como un asunto de competencia global. Cada familia conserva su particularidad, dentro de lo general. (Quintero Velázquez 2019, pag.81)

Desde el punto de vista social, esta investigación es de interés puesto que surge de experiencias ejecutadas en una organización ICBF, a partir de los hallazgos de los equipos interdisciplinarios de Defensoría de Familia; donde se genera interés en observar desde el punto de vista académico el creciente número de niños niñas y adolescentes que ingresan a procesos de restablecimiento de derechos por fijación de custodia y cuidado personal en el Distrito Riohacha; las cifras en aumento, la poca efectividad de los trabajos de resocialización y prevención que se han venido realizando unilateralmente, en los cuales la mayoría de las veces se exceptúa a los niños, niñas, adolescentes y familia como punto de partida en este tipo de proceso.

Consecutivamente, a partir de los informes de la situación de los niños, niñas y adolescentes, los cuales en su mayoría provienen de familias disfuncionales con afecciones en la dinámica familiar y altos niveles de riesgos sociales cuyos antecedentes están relacionados con incumplimiento de roles por parte de uno o ambos padres, crianza

ejercida por abuelos, tíos, padrastros, deserción escolar, inicio de relaciones sexuales a temprana edad y pobreza extrema entre otros.

Desde el punto de vista práctico, como resultado de lo anteriormente descrito se hace necesario proponer un modelo de intervención preventivo como herramienta a los procesos de fijación de custodia y cuidado personal de niños, niñas y adolescentes que hacen parte de un proceso de fijación de custodia y cuidado personal en el Centro Zonal No. 2 Riohacha del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tomando como referente a la familia en su rol protector, para de esta manera fortalecer la dinámica relacional de las familias permitiéndoles reconocer su perfil de vulnerabilidad y generatividad.

Esta investigación se desarrollará bajo el enfoque cualitativo; el cual en la actualidad ha dado un giro importante permitiendo y fomentando la participación de las personas en las investigaciones, dando, por lo tanto, a investigaciones más participativas y democráticas donde se tenga en cuenta las perspectivas y voces oprimidas y silenciadas. (Cortes, 2013; De la Rosa, 2008; Goodley et al., 2004; Lincoln y Denzin, 1994; Moriña, 2003) Citado en Cotan Almudena (2019) pág. 34.

Como expone Walter Mignolo (2019) en la historia oral de vida es su dimensión testimonial que permite alejarnos de un estilo de análisis donde el investigador tiene la prioridad en la decisión de los temas y problemas a explorar, en cambio se sustenta en el mutuo reconocimiento y la reflexión conjunta sobre la experiencia e intención del “sujeto cognoscente” y los “sujetos a ser conocidos”.

En este sentido, el testimonio se convierte en una especial forma de producción de conocimiento que incorpora lo nativo, lo específico, lo moderno y lo general en igualdad de condiciones, sin negar a ninguna de las partes, más bien ambas dimensiones se revelan y explican mutuamente, desapareciendo la diferencia epistemológica entre estudioso e interlocutor. La historia oral es una manera de acercarnos a la problemática, la explotación, marginación y desvalorización de una cultura, y lo que es más importante, se trata de un

pensamiento que revela toda su potencialidad a partir del contacto con la vida real, la vivencia personal, las circunstancias y el medio natural.

Desde el aspecto académico, se trata de la búsqueda de una forma de conocimiento original centrada a partir de la propia realidad, desde sus mismos actores, en un proceso de reencuentro y reapropiación de los saberes pertenecientes a la región (Mignolo 2001) citado en Mejia, Julio (2019, pág. 9).

Desde el aspecto profesional, esta investigación se justifica a partir de experiencias primarias con los niños niñas y adolescentes de las familias que hacen parte de proceso de fijación de custodia y cuidado personal se diseñara un modelo estratégico que permita la participación de cada uno de los miembros que conforman dichas familias para así lograr fortalecer la dinámica relacional de dichas familias.

Desde el punto de vista práctico y haciendo énfasis en lo anteriormente planteado se hace necesario proponer un modelo de intervención preventivo como herramienta a los procesos de fijación de custodia y cuidado personal de niños, niñas y adolescentes que hacen parte de un proceso de fijación de custodia y cuidado personal en el Centro Zonal No. 2 Riohacha del Instituto Colombiano de Bienestar Familia, en articulación interinstitucional, tomando como referente a la familia en su rol protector y como garante de los derechos de los niños niñas y adolescentes, a través de las cuales se fortalezcan en los padres, vínculos afectivos, pautas de crianza, habilidades comunicativas y sociales para de esta manera aportar soluciones viables y rápidas a las familias y generar políticas públicas que permitan fortalecer las familias, logrando así el cumplimiento de los objetivos planteados en la presente investigación; la cual permitirá realizar un aporte metodológico que ofrecerá herramientas de investigación para futuras investigaciones y servirá como antecedente de consulta académica.

1.5. DELIMITACIÓN

1.5.1 Delimitación teórica o temática

Este trabajo está relacionado con ciencias sociales, teniendo en cuenta autores como: Uribe (2019) y Mazenet (2017) desde el aspecto teórico se delimita a partir de las dinámicas relacionales de las familias con niños niñas y adolescentes en proceso de fijación de custodia en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centro Zonal Riohacha 2 del Distrito Especial, Turístico y Cultural Riohacha, analizando principalmente las características de las familias problematizadas con altos niveles de riesgos sociales cuyos antecedentes están relacionados con incumplimiento de roles por parte de uno o ambos padres, crianza ejercida por abuelos, tíos, padrastros, deserción escolar, inicio de relaciones sexuales a temprana edad y pobreza extrema entre otros, lo cual permitirá un aporte significativo a la presente investigación.

1.5.2 Delimitación Temporal

La presente investigación se desarrollará durante un periodo de tiempo comprendido desde el primer semestre académico del año 2019 al primer semestre académico del año 2022.

1.5.3 Delimitación Espacial

La presente investigación se desarrollará en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Guajira, específicamente en el Centro Zonal Riohacha 2 ubicado en la calle 15 No. 15- 00 Barrio Paraíso del Distrito Especial Cultural y Turístico Riohacha.

1.5.4 Delimitación Demográfica

Es de tener en cuenta que esta propuesta posee una población de 48 familias atendidas en un mes por cada defensoría de familia en el Centro Zonal Riohacha 2 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Guajira y para determinar la muestra se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Hijos de padres con distinta nacionalidad a la colombiana.
- Niños de 2 a 6 años.
- Adolescentes entre los 12 y 14 años.
- Custodia y cuidado personal delegado a terceros.
- Niños, niñas y adolescentes huérfanos de padre y madre

MOMENTO II

En este momento se realiza un recorrido por aquellas investigaciones que se han centrado en la dinámica relacional, situación familiar y comunicación desde sus diferentes ámbitos. Posteriormente se revisa todos aquellos componentes teóricos que se centran en las temáticas de interés y sus características, así como las estrategias de mejoramiento.

2. APROXIMACIONES TEORICAS

El marco teórico constituye un corpus de conceptos de diferentes niveles de abstracción articulados entre sí que orientan la forma de aprehender la realidad. Incluye supuestos de carácter general acerca del funcionamiento de la sociedad y la teoría sustantiva o conceptos específicos sobre el tema que se pretende analizar. En el nivel más general de la teoría encontramos el paradigma. Este constituye un conjunto de conceptos teórico-metodológicos que el investigador asume como un sistema de creencias básicas que determinan el modo de orientarse y mirar la realidad.(Hechler et al., 2008)

En este sentido y teniendo en cuenta lo que dice el autor en el desarrollo de la presente investigación se abordara de manera explícita y se analizaran las dinámicas relacionales de las familias con niños niñas y adolescentes en proceso de fijación de custodia en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centro Zonal Riohacha 2 del Distrito Especial, Turístico y Cultural Riohacha.

2.1 Investigaciones relacionadas con la investigación

Inicialmente, el estudio de **Barahona y Gómez (2015)** se expusieron las concepciones sobre paternidad presentes en los padres hombres al solicitar la custodia de sus hijas e hijos menores de siete años ante el ICBF de la ciudad de Cali con un diseño cualitativo de aproximación fenomenológica, se utilizó el instrumento de entrevista en profundidad con cinco padres hombres custodios - PHC.

Los resultados se presentaron en relación con las distinciones expresadas por los PHC acerca de las razones que los llevó a solicitar la custodia teniendo en cuenta tres categorías: Solicitud de custodia, Definiciones alrededor de familia y Masculinidad y competencias parentales. Entre los hallazgos se encontró que en nuestro medio cultural y social aumentan los padres hombres que dicen querer disfrutar su paternidad, siendo padres bien tratantes y pasando tiempo de calidad con sus hijos.

Además, el conflicto con la madre significa la principal razón que los PHC refieren para haber solicitado la custodia. Aunque la capacidad discursiva de los PHC en el tema de la familia no fue muy amplia, en sus testimonios se encontró diversidad en cuanto a las concepciones de familia y como ésta se transforma constantemente para ellos. Surge en la investigación un modelo de padre que experimenta nuevas masculinidades, queriendo ser parte del cuidado personal de sus hijos, coexistiendo con ellos y asumiendo funciones asignadas tradicionalmente a la mujer. Resaltan ellos el deseo interno de “untarse” y de ser auténticos y genuinos con sus hijas e hijos.

Además se encontró el documento de **Villalba, citado en Uribe (2019), titulado: La comunicación familiar como aspecto fundamental en el proceso de crianza y educación**, el objetivo del trabajo fue analizar la comunicación familiar y su influencia en el proceso de crianza y educación, la metodología utilizada fue de enfoque cualitativo a través de la historia de vida; así mismo está enmarcada en un trabajo de carácter comprensivo e interpretativo, a través de un cara a cara con los protagonistas, el instrumento para la recolección de datos fue la entrevista.

Se concluye que la comunicación familiar juega un papel fundamental en el desarrollo y desenvolvimiento de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo, pues son los padres quienes deben generar un ambiente armónico y lleno de intercambios verbales cargados de orientaciones y afecto, con el objetivo de generar pensamientos positivos que guíen y fortalezcan el aprendizaje de sus hijos. Así mismo se escogió el proyecto de **Meza (2012), titulado: estereotipos de comunicación en el conflicto de pareja**, el objetivo de su investigación es analizar el entendimiento y afrontamiento del conflicto en la pareja, la metodología implementada fue de tipo descriptivo, de enfoque cualitativo, de carácter inductivo con hipótesis; el instrumento utilizado para obtener la información fue el cuestionario. Se concluyó que el arraigo cultural influye en los conflictos de pareja, en donde los estereotipos permiten comprender la forma de afrontamiento de conflicto en las relaciones de pareja relacionados según el género masculino o femenino.

Por su parte **Sánchez (2013) en su trabajo titulado: comunicación emocional y problemas conyugales en parejas que solicitan custodia y asisten a psicoterapia sistémica**: una relación recursiva, cuyo objetivo general fue comprender la relación entre los significados de los problemas conyugales y la comunicación emocional, así como la concepción de pareja que enmarca dichos significados, para los integrantes de tres parejas que asistieron a terapia sistémica. La metodología utilizada fue de tipo descriptivo y de enfoque cualitativo, se concluyó que la comunicación se concibe de forma verbal y no verbal y que los estados emocionales influyen en la misma para que un conflicto surja como tal y también para su resolución.

Así mismo **López (2011) aporta desde su investigación elementos tanto teóricos como estratégicos en la mediación y atención integral de las familias en las que ocurre maltrato**. Además el documento contiene un Modelo Multidimensional explicativo, que brinda una explicación de los factores que influyen en la presentación del fenómeno, lo que permite una mejor comprensión del problema y a la vez brinda herramientas asertivas de abordaje así como Salazar (2012) quien al igual, sustenta la importancia de la mediación en los casos de conflicto conyugal y finalmente el documento de Palmeri (2009), brinda información amplia y referencias por ser una investigación realizada en Fonseca un

municipio cercano al lugar en el cual se delimita la presente investigación que permite ampliar el panorama del fenómeno en el contexto guajiro por ser de culturas muy similares.

Teniendo en cuenta los planteamientos de las investigaciones anteriores, permite concluir que están íntimamente relacionadas con la dinámica relacional y comunicación familiar en proceso de fijación de custodia en el Departamento de La Guajira, dado que estas investigaciones tienen como foco de estudio las dinámicas relacionales y la comunicación familiar, así como el abordaje de la problemática desde las estrategias. Por tanto, son de gran referente investigativo para lograr comprender la postura de los diferentes autores frente al fenómeno de interés, como también lograr identificar elementos esenciales que se deben tener en cuenta para asumir un rol adecuado desde las ciencias sociales.

Además, se llevó a cabo en un contexto judicial chileno, dentro de la implementación de la nueva Ley de Matrimonio Civil del año 2004, que, en respuesta a la demanda social, autorizó el divorcio. Se analizan 100 procesos de divorcio, en función de dos variables relacionales básicas presentes en toda familia de origen, la conyugalidad y la parentalidad. También se valoran las narrativas individuales y las mitologías familiares, en sus aspectos pragmáticos, emocionales y cognitivos, como se encuentran en las principales modalidades legales y relacionales del divorcio. Y se describe el fenómeno relacional que hemos denominado “El Síndrome del Juicio de Salomón”. Dinámicas relacionales parentales en torno a los hijos en el proceso de separación conyugal. El “síndrome del juicio de Salomón” (Giovanazzi & Luis Linares, n.d.)

Siendo las parejas separadas con descendencia, que acuden a la Comisaria Segunda de Familia del Municipio de Soacha que, por desconocimiento y/u omisión, no cumplen con sus deberes y obligaciones que les asisten como progenitores, vulneran los derechos de sus hijos y deterioran significativamente sus relaciones como ex- pareja. Para llegar a la identificación del problema anteriormente mencionado, hay que tener en cuenta que en el establecimiento de un núcleo familiar, donde existen hijos, se inicia con la conformación de una relación de pareja quienes suelen sufrir un proceso, donde se construye una historia de

sentimientos que entablan un proyecto de vida en común. Guía metodológica para trabajar con padres separados (Ortiz, 2008)

2.2 Teorías relacionadas con la investigación

Dinámica Relacional De Familias

Teniendo en cuenta que la familia como un sistema integrado con estructura se va conformando a partir de la construcción de un espacio motivador de relaciones cuyos cambios y permanencias de la familia en la actualidad se generan a partir de los constructos socioculturales, Moreno (2015). El autor expone que las dinámicas relacionales de la familia se han visto altamente influenciadas por aspectos económicos, culturales, sociales y tecnológicos, por tanto se lleva a pensar las formas, maneras y experiencias vividas, cómo las familias asumen su responsabilidad en este mundo vincular, en interacción y relación permanente.

El derecho a la familia en Colombia es considerado como el núcleo fundamental de nuestra sociedad, actualmente en nuestro país tenemos una forma diferente de conformar una familia debido a que la concepción de hombre y mujer como matriz principal de conformación ha pasado a compartir cabida con otro tipo de uniones familiares creadas por la misma sociedad y en distintos aspectos aceptadas por nuestra legislación. (Mazenet, 2017)

La familia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1989), es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Se define la familia como un sistema, en la medida en que está constituida por una red de relaciones; es natural, porque responde a necesidades biológicas y psicológicas inherentes a la supervivencia humana; y tiene características propias, en cuanto a que no hay ninguna otra instancia social que hasta ahora haya logrado reemplazarla como fuente de satisfacción de las necesidades psicoafectivas tempranas de todo ser humano.

La familia es un sistema natural y evolutivo que se caracteriza por ser “un conjunto de personas que interactúan en la vida cotidiana para preservar su supervivencia”. Considerándose la familia como una organización social surgente a causa de cambios sociales, en cuyo contexto se encuentra la fuente o raíz de las demás instituciones, el autor también relaciona el concepto de familia con la cultura, puesto que, a la familia la constituye una serie de valores y prácticas sociales que fundamentan la identidad social. Así mismo considera que la familia es la entidad cuya misión es brindar seguridad física y emocional a sus integrantes en donde se cuente con la oportunidad de compartir, dialogar, ayudar y ser ayudado, obtener conocimiento de sus derechos y deberes como individuos de la sociedad.

A partir del enfoque Sistémico se considera a la Familia como un sistema dinámico, sometido a un proceso de establecimiento de reglas y de búsqueda de acuerdo sobre ellas. La familia es un sistema interaccional que se compone de un conjunto de personas, relacionadas entre sí que forman una unidad frente al medio externo regulado por unas reglas y por funciones dinámicas que existen entre sí y con el exterior.

2.3 Concepto de Familia en Colombia

La Constitución Política de Colombia se define la familia en el artículo 42 como: "La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y' una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla".

Además, el artículo 44 expresa que “La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos (...) Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás" (Artículo 44 de la Constitución).

La familia es la institución de mayor protección constitucional, legal y jurisprudencial en Colombia. Se considera como el núcleo fundamental de la sociedad sobre ella rigen

múltiples derechos fundamentales que blindan a esta con una protección ideal. Conformar familia es un derecho fundamental avalado por todo el aparato legal, el paso de los años ha ido modificando el concepto de familia con los cambios de las estructuras sociales por ende la única forma de conformar una familia en Colombia no es la tradicional y católica conformada por un hombre y una mujer, sino, también se respeta, se garantiza y se protege la conformación de familia por diferentes grupos sociales

Desde la promulgación del Código Civil, en la segunda mitad del siglo XIX, se han ido incorporando diversas nociones de la familia, como una institución dentro de nuestro ordenamiento jurídico. En aquel entonces, la normatividad giraba alrededor del fortalecimiento de la autoridad del patriarca sobre el resto de la familia, estableciendo principios que venían del derecho romano según los cuales tanto los hijos, como las mujeres casadas, dependían de la autoridad del padre de familia y esposo, así como la mujer viuda dependía en la época de los césares de la autoridad del hijo mayor, del padre o de su hermano. ¹

Se reconoce, en concordancia con lo mencionado, a la familia como una de las instituciones más importantes dentro de la estructura de derechos. En este punto, el concepto de familia se cierra con conceptos como el establecido por el Honorable Consejo de Estado (Sección Tercera, sentencia de 11 de julio de 2013), que dice: “Es una estructura social que se construye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por tanto, sin bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor; lo que estructuran y le brindan cohesión a la institución.” ²

¹ República de Colombia. Ministerio de Justicia (2014). *El Concepto de la Familia en siglo XXI*. Recuperado de; <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/6.%20Min%20Justicia-%20El%20Concepto%20de%20Familia%20en%20el%20Siglo%20XXI.pdf>

² República de Colombia. Ministerio de Justicia (2014). *El Concepto de la Familia en siglo XXI*. Recuperado de; <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/6.%20Min%20Justicia-%20El%20Concepto%20de%20Familia%20en%20el%20Siglo%20XXI.pdf>

Se reconoce además su carácter variable de acuerdo con la evolución de la sociedad en el mundo globalizado. Para ello, se reconocen tres escenarios claros de evolución: 1. El avance en el reconocimiento de familia, sin presencia del padre o madre; es decir, las madres o padres cabeza de hogar. 2. La extensión de los derechos de manutención a las parejas encargadas de las labores domésticas y a los hijos menores de edad o estudiantes, a una pensión alimenticia.

La Corte Constitucional a lo largo de su trayectoria son múltiples los fallos que ha hecho sobre la familia y su protección, entre estos podemos descartar temas tratados como la protección del menor, las madres cabeza de familia y padres cabeza de familia, regulación a tema del incesto, se ha metido en temas laborales como la protección de los niños en temas de trabajo infantil, así mismo se han creado figuras para la protección de la vivienda familia como el patrimonio de familia inembargable y la afectación familiar entre etc. Todo esto como forma de darle día a día más seguridad jurídica a la institución social más importante y antigua de todo Estado, pero hoy la discusión se centra en el nuevo cambio y concepción del artículo 42 de la carta magna y que este cambio por las condiciones sociales y el nacimiento de nuevas relaciones.

Cabe resaltar entonces que, si bien en teoría la familia se considera un ente social cambiante en el transcurso del tiempo ya que va siendo permeada por el contexto histórico, social, económico y político, la Constitución ocupa un lugar prevalente, entonces los cambios que surgen en la organización de familia y por ende en la concepción de esta deben hacerse, en el plano legal, basados en los fundamentos constitucionales.

En la Constitución Política colombiana se señala también el derecho de la familia a su intimidad y la obligación tanto de respetar éste como de hacerlo respetar (artículo 5), adicional a lo anterior en el artículo 42 también están establecidos como mandatos la protección del núcleo familiar, la igualdad tanto de derechos como de deberes en cuanto a la pareja, el respeto entre todos los integrantes de la familia, la igualdad de derechos entre todos los hijos y la capacidad de la pareja de escoger cuántos hijos tener.

Así mismo en dicho artículo se le ordena al legislador, proteger el patrimonio de familia, regular la progeneración responsable y regular las formas de matrimonio en cuanto a la edad, capacidad para contraerlo y la separación. Se establecen en la Constitución derechos tanto sociales, como económicos y culturales, y aunque se establece igualdad entre hombres y mujeres, la legislación ampara a la mujer cuando esta se encuentra en estado de gestación o cuando ésta es cabeza de familia.

También ampara a niños y menores de edad, quienes deben ser protegidos y para quienes prevalecen sus derechos frente a otros miembros de la familia. Entonces, se observa cómo la Constitución tiene artículos para la protección tanto de la familia como tal como de sus miembros, cónyuges, hijos, esposos, niños y miembros de la tercera edad. Es preciso mencionar que además de las leyes mencionadas anteriormente.

Colombia también ha adoptado normas de diferentes países como el convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en 17 materia de adopción internacional, convenio suscrito en La Haya el 29 de mayo de 1993. Tomando el concepto de familia plasmado en la Constitución se ha estructurado la sociedad colombiana y se han creado leyes partiendo de dicho concepto, por ejemplo, normas referentes a la pensión, a la porción conyugal, leyes para defender a la mujer, como la Ley 750 del 2002 que protege a la mujer cabeza de familia en caso de delinquir al ser cabeza de familia se le otorga casa por cárcel puesto que prevalece la conformación de la familia.

2.3.1 Tipología Familiar

De acuerdo con los límites referenciados por Minuchin (1982) se puede encontrar tres tipologías de familias como son:

- **Familias funcionales:** Son aquellas donde las figuras de autoridad y responsabilidad se encuentran definidas claramente.
- **Familias Aglutinadas:** Este tipo de familias presentan límites difusos y por tanto tienen dificultad de determinación dado que se constituyen en un conjunto de individuos poco diferenciados.
- **Familias Desligadas:** Son aquellas donde predominan los límites rígidos y el sentido de pertenencia de sus integrantes es excesivo.

Ante lo expuesto anteriormente se deduce que las tipologías familiares están construidas acorde al vínculo, los lazos emocionales y la cercanía entre sus miembros, y en base a ello se logra dar la unión o separación de estos. Por consiguiente, se puede decir que: Límites difusos son propios de la familia aglutinada; Límites claros son característicos de la familia funcional; Límites rígidos están presentes en la familia desligada.

2.4 Filiación

FILIACIÓN. Del latín: “filius”, ‘hijo’. La filiación es el estado de familia que se deriva de la relación entre dos personas de las cuales una es el hijo (a) y otra el padre o la madre de este³

La filiación el concepto jurídico de filiación se encuentra consagrado en el artículo 5 del Código del Menor donde se estipula que: “todo menor tiene derecho a que se defina su filiación, siendo el estado quien facilite los medios para que al menor se le asegure una primogenitura responsable. Así mismo la corte constitucional establece que la filiación es un atributo de la personalidad jurídica, ligada al estado civil de la persona, además se concibe como un derecho constitucional.

³ MORENO R. (2009). Concepto de Filiación. “Derecho De Familia”, Asunción, Paraguay: Ed. Intercontinental, 3ra. Pag 519 Tomo II. Recuperado de: <https://jorgemachicado.blogspot.com.co/2012/11/fil.html>

Por lo anterior se considera la filiación como un derecho constitucional en el cual se establece la genealogía o la descendencia que surge por la práctica de actos biológicos o jurídicos, estableciéndose como la consecuencia de uniones maritales, en donde los padres reconocen derechos hacia los hijos y viceversa, sin embargo el vínculo de padres e hijos no solo conlleva a elementos de carácter jurídico si no también sociales y emocionales en donde el principal sujeto de derechos es el niño. Por lo anterior se considera la filiación como la base para la garantía del derecho a la identidad.

2.4.1 Clases de filiación

2.4.1.1 Filiación matrimonial

Esta se relaciona directamente con resultado del matrimonio que origina el nacimiento, considerándose como un hecho biológico y el matrimonio como un hecho jurídico, la filiación matrimonial también es concebida como filiación legítima, dado a que se consideraban “legítimos” exclusivamente a los hijos nacidos bajo la figura de matrimonio, considerándose una clasificación de los hijos en legítimos, extramatrimoniales y adoptados. Sin embargo, se ha tratado de limitar la expresión y clasificación de la jurisprudencia exclusivamente a la palabra “hijo” sin necesidad de clasificación, como mecanismo de inclusión para no caer en actos de discriminación.

2.4.1.2 Filiación extramatrimonial

Se considera la filiación extramatrimonial como filiación natural dado a que se relacionaba con la naturaleza, que surge de la unión de dos personas que no se encuentran casadas, aunque los hijos de uniones extramatrimoniales tienen los mismos derechos que los hijos concebidos dentro del matrimonio. El principal elemento para considerar la filiación extramatrimonial es el parto o la demostración de este, en el caso de la madre teniendo en cuenta lo expuesto por Zea (1999). En el caso del padre la filiación se

demuestra por el reconocimiento de la paternidad, expresada en el registro civil de nacimiento, en donde para validar la filiación debe aparecer el apellido del padre.

2.4.1.3 Filiación adoptiva

En la filiación adoptiva se establece un vínculo jurídico entre un niño o niña con padre o madre que no lo ha engendrado, bajo ciertas condiciones estipuladas por la ley, cuyo objetivo es garantizar los derechos fundamentales del niño adoptado, se consagraba dentro de los requisitos que las parejas que desearan adoptar fueran personas que conformaran una familia bajo los requisitos de la corte constitucional, es decir que las parejas del mismo sexo quedaban excluidas para adoptar. Sin embargo, la ley establece que la filiación posterior a la adopción es irrevocable, según lo expresado en el código de infancia y adolescencia en el Artículo 61.

2.4.1.4 Filiación asistida

Es la filiación que surge dado a la práctica de reproducción asistida, aunque es una práctica moderna, en la Constitución de 1991 se establece la igualdad de derecho para todos los niños y niñas, lo que incluye a los niños nacidos a través de la práctica tecnológica y científica.

2.5 Parentesco

El término parentesco hace alusión a relación o conexión. Es la relación recíproca entre las personas por consanguinidad, afinidad o adopción. Vínculo entre personas por consanguinidad, afinidad o relación civil. Vinculo jurídico existente entre las personas que descienden de un mismo progenitor (parentesco de consanguinidad); entre El marido y los

parientes de La mujer y entre La mujer y los Del marido (parentesco de afinidad) y entre El adoptante y El adoptado (parentesco civil).⁴

Para autores Como Castellanos (2011), el parentesco es la relación de familia que existe entre dos o más personas, conexión relacionada con la descendencia entre parientes como en un árbol genealógico, unidad a través de vínculos de consanguinidad, adopción o lazos matrimoniales reconocidos jurídicamente. Así mismo establece que el parentesco es la relación familiar entre dos o más personas, también se considera un vínculo jurídico entre personas naturales que descienden las unas de las otras o por ascendentes en común ya sea por afinidad o consanguinidad.

2.5.1 Parentesco por consanguinidad

El código civil, en su artículo 35 define la consanguinidad como: “Parentesco de consanguinidad es la relación o conexión que existe entre las personas que descienden de un mismo tronco o raíz o que están unidas por los vínculos de la sangre” así mismo este Código civil dice en su Art. 36. El parentesco de consanguinidad es legítimo o ilegítimo.

Se establece que la consanguinidad goza de unos grados estos son: Código civil, Art. 37. Los grados de consanguinidad entre dos personas se cuentan por el número de generaciones. Así, el nieto está en segundo grado de consanguinidad con el abuelo, y dos primos hermanos en cuarto grado de consanguinidad entre sí.

Borda (1984), sostiene que el parentesco de consanguinidad es la relación entre personas que descienden la una de la otra o que proceden de un ascendiente o tronco común, considerándose como el verdadero parentesco, que surge de un vínculo de sangre, ya sea por tratarse de generaciones sucesivas (línea recta) o por tener un ascendiente común (línea colateral). En línea recta son padres e hijos, abuelos y nietos, bisabuelos y bisnietos, tatarabuelos y tataranietos, (respecto de una persona, nieto o nieta de su bisnieta o quinta generación de descendientes directos). En línea colateral aparecen los hermanos, los primos, los sobrinos y los tíos.

⁴ Gerencie “Sobre el Parentesco” Recuperado de: <http://www.gerencie.com/sobre-el-parentesco.html>

2.5.2 Parentesco Civil

El código civil, en su artículo 50, define el parentesco civil como: “Parentesco civil es el que resulta de la adopción, mediante la cual la ley estima que el adoptante, su mujer y el adoptivo se encuentran entre sí, respectivamente, en las relaciones de padre, de madre, de hijo. Este parentesco no pasa de las respectivas personas”.

Se considera parentesco civil a la relación familiar que se establece por adopción entre el adoptante y el adoptado, así como los descendientes que vengan sobre el adoptado, siendo la adopción el acto de recibir como hijo de acuerdo con las solemnidades y requisitos que establecen las leyes a aquel que no es hijo biológico, atribuyéndole la calidad de hijo.

2.5.3 Parentesco por Afinidad

Es el parentesco que se establece entre un conyugue y los parientes del otro, el origen de este parentesco surge debido a la unión marital reconocida jurídicamente a partir del matrimonio civil, así mismo se considera como la relación familiar existente como producto del matrimonio entre el marido y los parientes consanguíneos de la mujer y entre ésta y los parientes consanguíneos de su esposo. Entre los parientes se encuentran el suegro y nuera, el suegro y el yerno. No hay afinidad entre: los cuñados, entre los consuegros, ni la mujer o esposo del cuñado o cuñada.

2.5.4 Vínculos de consanguinidad

Se considera que el vínculo de consanguinidad es el que se mide según el grado de generaciones interpuestas teniendo en cuenta el árbol genealógico, en donde se establece como relación de primer grado la relación padre-hijo, mientras que la de abuelo-nieto es de segundo grado. Además, se puede diferenciar de acuerdo con la transversalidad o colateralidad, de la siguiente manera:

Línea recta: se llama así a la constituida por la serie de grados entre personas que descienden una de otra. Ascendente (progenitores, abuelos, etc.) o descendente (hijos, nietos, etc.).

Línea colateral: es la constituida por la serie de grados entre personas que no descienden unas de otras, pero que proceden de un tronco común (hermanos, tíos, primos, etc.). Para medir los grados de la línea colateral se sube hasta el tronco común y después se baja hasta la persona con quien se hace la computación. Por esto, el hermano dista dos grados del hermano, tres del tío, hermano de su padre o madre, cuatro del primo hermano, y así en adelante.

2.5.5 Efectos del parentesco

Según Carmona, (2013), los vínculos jurídicos que une a los miembros de una misma familia o "La relación legal que existe entre dos o más más personas", produce múltiples consecuencias para conferir derechos y para imponer obligaciones; como también para crear inhabilidades o impedimentos⁵.

Así, son derechos: representar legalmente a los hijos no emancipados, el de administrar y usufructuar los bienes de los hijos sujetos a patria potestad. Así como otorgar permiso a los menores de 18 años que quieran contraer matrimonios menores de 18 años que quieran contraer matrimonio; el de pedir alimentos y el de suceder vía mortis causa, a ciertos parientes fallecidos.

⁵ CARMONA. (2013).

En los que respecta a las inhabilidades e impedimentos, los más trascendentales tienen que ver con la celebración del matrimonio. Así, no pueden casarse entre sí, so pena de nulidad insanable, los consanguíneos legítimos o extramatrimoniales en línea recta o los hermanos. Tampoco el padre adoptante y la hija adoptiva, o el hijo adoptivo y la madre adoptante.

2.6 Comunicación

Para Virginia Satir (1986), la comunicación es el mecanismo más importante en las interacciones que establecen los seres humanos, por medio de ella se conocen y se negocian los espacios en la vida cotidiana, al igual que se entregan o vivencian las creencias, las costumbres y los estilos de vida propios de cada familia, comunidad o espacio social al que se pertenece.

Por lo mencionado anteriormente, la comunicación se debe considerar el elemento esencial para poder establecer las relaciones con los demás, es necesaria para poder intercambiar información en el contexto familiar, social y cultural y lograr que todos se relacionen entre sí, pero se debe tener en cuenta que acorde con la manera que nos comunicamos puede afectarse la manera de sentir en relación con nosotros mismos, los demás y los contextos donde nos encontremos. Es decir, todos nos comunicamos, en cualquier contexto donde nos desenvolvamos está presente la comunicación, ya sea (verbal) o no verbal (analógica), a través de la comunicación se fortalece la estructura familiar e influye en la estabilidad emocional de sus integrantes; si se tiene una adecuada comunicación entre todos se obtendrá como resultado una familia vital.

Rodríguez García, J. y Batista de los Ríos, D (2012) afirman que la familia constituye el principal contexto para la comunicación y el aprendizaje, dichos procesos se interrelacionan de forma dinámica, así a través de la comunicación adecuada se facilita oportunidades educativas y se favorece la comunicación entre los integrantes de la familia y con las demás personas.

Es así, como se debe entender que toda conducta posee valor de comunicación, por lo que es importante tener en cuenta los cinco axiomas de la comunicación humana de Watzlawick. La comunicación familiar, narra la manera como se fortalece la interacción, en la comprensión y aceptación de las acciones de cada miembro del sistema, la comunicación que se da a nivel familiar origina un intercambio de información y traza los límites entre la individualidad y la identidad que conforma el todo del sistema, al igual que resuelve cualquier situación que se presente.

Por su parte Watzlawick (1971) inicia exponiendo los conceptos de otros autores como una introducción para representar la complejidad de teorizar la comunicación, siendo reconocida como uno de los máximos representantes en el tema quien define la comunicación como “*conjunto de elementos en interacción en donde toda modificación de uno de ellos afecta las relaciones entre los otros elementos*” remarcando que la comunicación es un sistema abierto de interacción personal, sin embargo en la actualidad predominan medios que difunden la información cerrando así, los espacios de dialogo y vínculo entre personas coartando la habilidad de comunicación con el yo y con su entorno.

El enfoque teórico de la comunicación como un sistema holístico es la base principal de la teoría de la comunicación, en donde se toma en cuenta el contexto para dar explicaciones lógicas a los procesos comunicativos que influyen en las actividades humanas, es aquí en donde el concepto toma un enfoque más amplio pues se tiene en cuenta lo referente a la palabra y las expresiones corporales que transmiten una serie de signos y simbología, afirmando que el comportamiento humano es una manera de comunicación.

Según Watzlawick (1971), todo comportamiento tiene un mensaje con contenidos semánticos entre emisores y receptores. Los axiomas son afirmaciones del autor en su análisis de la comunicación de que todas las formas de comunicación contienen una interpretación y esta influye en las relaciones que se establecen en el proceso, marcando el inicio de las conversaciones.

Por consiguiente, se rompe con la visión lineal de la comunicación planteando que los axiomas son un punto de partida que permite la comprensión de manera sistémica como algo más complejo en donde no solo se actúa y reacciona si no que plantea una serie de intercambios.

En el mismo orden de ideas, es necesario conceptualizar la comunicación oral, caracterizada según Valdés (2000), por el uso de símbolos, que describe como multivocal; es decir susceptible de tener muchos significados o interpretaciones, y por lo tanto es subjetivo e involucra la percepción e interpretación del receptor.

Para el autor, el significado de una palabra o de un mensaje verbal, tanto para la fuente, como para el receptor, puede ser denotativo o connotativo. El significado denotativo de una palabra según Weaver (1978), se refiere a la definición que se le da en un diccionario. El significado denotativo, refleja la interpretación de una comunidad lingüística en particular ya sea nacional, regional o profesional. Por ejemplo, en una institución se puede elaborar un diccionario con términos referentes a sus políticas para el comportamiento social y académico.

Por otra parte, Gleason & Ratner (1999), proponen que el significado connotativo de una palabra se refiere al significado personal o privado de las personas que las usan o la escuchan; refleja sus pensamientos y sentimientos. El significado connotativo se puede encontrar en un rango que va desde lo público a lo privado, lo que indica mayor o menor grado de acuerdo por parte de una comunidad lingüística acerca del significado de la palabra; a medida que el significado de la palabra sea más general o público, se acerca más al significado denotativo o del diccionario según lo expuesto por los autores.

Los significados connotativos son los que causan los problemas en la comunicación interpersonal. Puesto que existe mayor variedad para el significado connotativo de una palabra que para el significado denotativo es más difícil predecir el significado correcto en una situación de comunicación en particular.

2.6.1 Importancia de la Comunicación

Según Watzlawich (1971), todo comportamiento tiene un mensaje con contenidos semánticos entre emisores y receptores. Los axiomas son afirmaciones del autor en su análisis de la comunicación de que todas las formas de comunicación contienen una interpretación y esta influye en las relaciones que se establecen en el proceso, marcando el inicio de las conversaciones.

Por consiguiente, se rompe con la visión lineal de la comunicación planteando que los axiomas son un punto de partida que permite la comprensión de manera sistémica como algo más complejo en donde no solo se actúa y reacciona si no que plantea una serie de intercambios.

En el mismo orden de ideas, es necesario conceptualizar la comunicación oral, caracterizada según Valdés (2000), por el uso de símbolos, que describe como multivocal; es decir susceptible de tener muchos significados o interpretaciones, y por lo tanto es subjetivo e involucra la percepción e interpretación del receptor.

Para el autor, el significado de una palabra o de un mensaje verbal, tanto para la fuente, como para el receptor, puede ser denotativo o connotativo. El significado denotativo de una palabra según Weaver (1978), se refiere a la definición que se le da en un diccionario. El significado denotativo, refleja la interpretación de una comunidad lingüística en particular ya sea nacional, regional o profesional. Por ejemplo, en una institución se puede elaborar un diccionario con términos referentes a sus políticas para el comportamiento social y académico.

Por otra parte, Glearson & Ratner (1999), proponen que el significado connotativo de una palabra se refiere al significado personal o privado de las personas que las usan o la escuchan; refleja sus pensamientos y sentimientos. El significado connotativo se puede encontrar en un rango que va desde lo público a lo privado, lo que indica mayor o menor grado de acuerdo por parte de una comunidad lingüística acerca del significado de la

palabra; a medida que el significado de la palabra sea más general o público, se acerca más al significado denotativo o del diccionario según lo expuesto por los autores.

Los significados connotativos son los que causan los problemas en la comunicación interpersonal. Puesto que existe mayor variedad para el significado connotativo de una palabra que para el significado denotativo es más difícil predecir el significado correcto en una situación de comunicación en particular.

2.6.2 Aspectos relacionales que generan la solicitud de custodia

Ritvo y Glick (2003) indican que la comunicación abierta es indispensable para el bienestar y funcionalidad de la familia, en cuanto a la claridad en las reglas y disposición mutua de satisfacer las expectativas del otro, resaltando que la falta de comunicación abierta genera serios conflictos en la convivencia. Por su parte Gessen & de Gessen (1998) comentan que la mala comunicación es determinante para el inicio de serios problemas familiares, en su investigación encontraron que los conflictos inician a partir de las diferencias e intereses en la vida cotidiana, a partir de pequeñas inconformidades que poco a poco se van haciendo más grandes.

En el mismo orden de ideas, Ritvo y Glick (2003), señalan que los problemas económicos son detonantes como principales causas de conflictos en una pareja, partiendo cuando alguna de las partes no cuenta con solvencia o liquidez donde surgen diferencias por la administración del dinero, así como ciertos comportamientos o tendencias a controlar los asuntos de bienes y dinero.

2.7 ASPECTOS LEGALES

Art. 42 Constitución Nacional.

Art. 113 C, Civil: matrimonio entre un hombre y una mujer.

Sentencia de la Corte Constitucional de 1995 que declaró inexecutable muchas de las expresiones del C. Civil de “ilegítimos”, refiriéndose a los hijos. Aún quedan algunas, pero deben borrarse con base en dicha sentencia.

Art. 1326 del C. Civil que concede un término para iniciar la acción de petición de herencia de 10 años (Ley 791 de 2002, art. 12) a los hijos matrimoniales o extramatrimoniales reconocidos, pero en forma discriminatoria solo da un término de dos (2) años para los hijos extramatrimoniales no reconocidos (Art. 10 ley 75 de 1968).

Libro Primero del C. Civil, se trata fundamentalmente: Del matrimonio, los requisitos de forma y de fondo; derechos y deberes recíprocos de los cónyuges y de estos para con los hijos comunes; las formas de disolución del vínculo matrimonial que son: nulidad y divorcio.

Libro Tercero del C. Civil: de la sociedad conyugal que trata del régimen de bienes entre los cónyuges y el régimen de bienes entre los compañeros permanentes o sociedad patrimonial de hecho reglamentada por la ley 54 de 1990, reformada por la ley 979 del 26 de julio de 2005.

Ley 57 de 1887, los artículos 213 y 214 del C. Civil, consagra las presunciones conforme a las cuales todo hijo de mujer casada se presume que es del marido; presunción que tiene fundamento en los deberes de fidelidad y convivencia que deben tener los casados. Presunción que no se aplica a los hijos concebidos durante el divorcio o separación legal de los padres, a menos que hubiera habido reconciliación privada entre ellos o que el marido por actos positivos hubiere reconocido al hijo como suyo, según el artículo 20 de dicha ley.

Hoy esta norma no se aplica, porque para la época no existía el divorcio vincular, y con el advenimiento de la ley 1ª de 1976 que aprobó el divorcio vincular y por tanto disuelve el vínculo matrimonial y la ley 25 de 1992, quienes se divorcian quedan solteros y en este caso, los hijos concebidos por sus padres serían hijos extramatrimoniales. Pero el citado art. 20 sigue teniendo vigencia para los hijos concebidos durante la separación de cuerpos de sus padres.

Ley 153 de 1887: Reglamentó el estado civil y atribuyó a los Párrocos la facultad de llevar el registro civil de nacimiento, matrimonio y defunción; prueba eclesiástica hasta que llegó la ley 92 de 1938. A la fecha se aplican estas dos leyes, antes de la ley 92 de 1938 y después de dicha ley.

Ley 95 de 1890 dispuso que el marido puede impugnar la paternidad sobre los hijos concebidos en el matrimonio, en cualquier tiempo, siempre que el nacimiento del hijo de hubiere verificado después del décimo mes siguiente a aquel en que él o su mujer hubieren abandonado el hogar conyugal., coincidiendo con el artículo 92 del C. Civil que habla del período de gestación. Esta norma amplía el término de impugnación que por lo regular es de sesenta (60) días después de que se tuvo conocimiento del hecho del nacimiento.

Ley 70 de 1931, autoriza la constitución del patrimonio de familia no embargable., modificado por las leyes 495 y 546 de 1.999.

Ley 28 de 1932, sobre el regimen patrimonial del matrimonio.

Ley 92 de 1938: El estado civil lo acredita la autoridad civil

Ley 45 de 1936: Permitió por primera vez en Colombia la investigación de la paternidad natural, antes estaba prohibida, pese a que la ley 57 de 1887 estableció una especie de reconocimiento en el sentido de que el hijo podía hacer citar al supuesto padre ante el juez para que dijera si era o creía ser su padre; si decía que no , la sola negativa de padre terminaba con la acción y si decía que sí, el único efecto que esto producía era el reconocimiento de alimentos necesarios, pero no producía efectos respecto a la paternidad.

- La investigación de la paternidad estaba restringida a las pruebas que la ley consagraba.
- Estableció seis casos en los cuales se presumía la paternidad natural, luego de lo cual hay lugar a declararla judicialmente, pese a todo, a pesar de los avances que para la época implicaba esta ley, en la práctica resultó inútil, porque, por ejemplo, en los casos de relaciones sexuales la ley 45 de 1936 establecía la condición de que fueran notorias. – Reconoció por primera vez en Colombia derechos herenciales a los hijos naturales y estos podían heredar la mitad de que lo heredaba un hijo legítimo. Antes de esta ley no heredaban

nada. Esta discriminación odiosa la corrigió la ley 29 de 1982. Hoy los hijos: matrimoniales, extramatrimoniales y adoptivos heredan en igualdad de condiciones.

Ley 83 de 1946, ley orgánica de la defensa del niño.

Ley 75 de 1968, llamada “ley de paternidad responsable” o “Ley Cecilia”, abolió la exigencia de la notoriedad y estabilidad de las relaciones sexuales; pero con el advenimiento de la ley 721 de 2001, la prueba científica exigida el mayor grado de certeza a la investigación judicial de paternidad. Hoy la recurrida es la del ADN que puede arrojar el índice de probabilidad que la ley exige (99.9%) y si el Juez lo considera necesario, puede recurrir a otras pruebas y en este caso, entran al proceso de investigación las presunciones de la ley 45 de 1936 y 75 de 1968.

Decreto 1260 de 1970. Por la cual se expide el estatuto del registro civil de las personas.

Ley 20 de 1974, Se aprueba el concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede, suscrito el 12 de junio de 1973.

Ley 5ª de 1975, Sobre adopción.

El decreto 2820 de 1976, abolió la potestad marital y consagró la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, entre marido y mujer y aprobó una serie de derechos y obligaciones entre cónyuges y entre padres e hijos.

La ley 1ª de 1976 aprobó el divorcio para el matrimonio civil, reformada por la **ley 25 de 1992**, además regula la separación de bienes y de cuerpos de matrimonio católico y civil.

Ley 27 de 1977 redujo la mayoría de edad consagrada en el código civil en 21 años a 18 y quedó así abolida la institución jurídica de habilitación de edad.

Ley 29 de 1982: Igualdad sucesoral para los hijos: matrimoniales, extramatrimoniales y adoptivos.

Decreto 902 de 1988, autoriza la liquidación de herencias y sociedades conyugales vinculadas a ellas ante notario público.

El decreto 2282 de 1989 Instituyó y organizó la Jurisdicción de Familia. Antes los procesos se tramitaban antes el juez Civil del Circuito o Promiscuo del Circuito y algunos, antes el Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal.

El decreto 2737 de 1989 aprobó el código del menor.

La ley 54 de 1990 reglamentó la unión marital entre compañeros permanentes y la sociedad patrimonial de hecho. Esta ley fue reformada por la ley 979 del 26 de julio de 2005.

Ley 57 de 1990, modificó el artículo 11 de la ley 57 de 1887 sobre matrimonio por poder.

Ley 23 de 1991, Art. 47 Incorporado en el Estatuto de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, artículo [30](#).> Podrá intentarse previamente a la iniciación del proceso judicial, o durante el trámite de éste, la conciliación ante el Defensor de Familia competente.

La ley 25 de 1992 autoriza la cesación de efectos civiles para los matrimonios religiosos por divorcio y da efectos civiles a los matrimonios religiosos.

La ley 82 de 1993: Contiene normas de protección a la mujer cabeza de familia.

Decreto 158 de 1994, sobre registro de ciertos matrimonios.

Ley 248 de 1995 Aprueba la convención internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la Ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1992.

Ley 258 de 1996, establece la afectación de vivienda familiar. Esta ley fue reformada por la **ley 854 de 2003**.

Ley 294 de 1996 y 575 de 2000 define y sanciona la violencia intrafamiliar. Reformada por las leyes 575 de 2000, art. 1º de la ley 882 de 2004 y el artículo 14 de la ley 890 de 2004.

Ley 311 de 1996, Por el cual se crea el Registro Nacional de Protección Familiar (Vigente porque los decretos – leyes 1122 de 1999 y 266 de 200 que suprimían el registro, fueron declarados inconstitucionales por sentencias C-923 de 1999 y C-1316 de 26 de septiembre de 2000).

Ley 721 de 2001: Es de carácter procesal, más que sustantivo, toda vez que fija como prueba necesaria en las investigaciones de filiación, el examen científico, concretamente la prueba de ADN y determina un porcentaje: el 99.99%.

ARTICULO 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable.

Concordancias

La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes.

Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

Concordancias

Jurisprudencia Concordante

Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progeneración responsable.

Concordancias

Jurisprudencia Concordante

La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos.

Concordancias

Las formas del matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil.

Concordancias

Jurisprudencia Concordante

Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley.

Concordancias

Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil.

Concordancias

También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley.

Concordancias

La ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes.

Concordancias

Jurisprudencia Concordante

<Antecedentes>

Gacetas Asamblea Constituyente de 1991: 5, 6, 10, 18, 21, 22, 24, 25, 27, 29, 34, 35, 37, 51, 52, 85, 100 y 107. Secretaria del Senado.

Código de Infancia y Adolescencia

ARTÍCULO 22. DERECHO A TENER UNA FAMILIA Y A NO SER SEPARADO DE ELLA. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella.

Los niños, las niñas y los adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando esta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en este código. En ningún caso la condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación.

ARTÍCULO 23. CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende además a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales.

ARTÍCULO 24. DERECHO A LOS ALIMENTOS. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Los alimentos comprenden la obligación de proporcionar a la madre los gastos de embarazo y parto.

Jurisprudencia Vigencia

ARTÍCULO 25. DERECHO A LA IDENTIDAD. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, en el registro del estado civil. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia.

ARTÍCULO 26. DERECHO AL DEBIDO PROCESO. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados.

En toda actuación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza en que estén involucrados, los niños, las niñas y los adolescentes, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta.

ARTÍCULO 27. DERECHO A LA SALUD. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Ningún Hospital, Clínica, Centro de Salud y demás entidades dedicadas a la prestación del servicio de salud, sean públicas o privadas, podrán abstenerse de atender a un niño, niña que requiera atención en salud.

En relación con los niños, niñas y adolescentes que no figuren como beneficiarios en el régimen contributivo o en el régimen subsidiado, el costo de tales servicios estará a cargo de la Nación.

Incurrirán en multa de hasta 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes las autoridades o personas que omitan la atención médica de niños y menores. Secretaria del Senado.

2.9 DEFINICIÓN DE CATEGORIAS

2.8.1 DINAMICA RELACIONAL

El enfoque sistémico se ha caracterizado por ampliar el foco de observación y pasar de lo individual intrapsíquico a lo relacional. A través de los años han sido numerosísimos los autores que han descrito las dinámicas relacionales, funcionales y disfuncionales, en las familias. La pareja parental puede fracasar de muchas maneras en el ejercicio de las funciones nutricias, y algunas de ellas no implican necesariamente una afectación con la conyugalidad. Es, por ejemplo, el caso de las deprivaciones (Linares y Campo, 2000), en las que unos padres bien avenidos entre sí descuidan algunos aspectos de la nutrición relacional de sus hijos, no valorándolos suficientemente, rechazándolos, exigiéndoles en exceso, etc.

Otros padres, sumidos en el caos de una relación multiproblemática, pueden cotizar a su vez a los hijos, fracasando en funciones básicas de protección. Muy diferente es el caso de las parejas parentales que, razonablemente interesados por sus hijos en primera instancia, pierden el norte con ellos secundariamente bajo el impacto de la crisis conyugal. La dificultad para resolver sus conflictos conyugales les hace buscar aliados, eventualmente entre los hijos, que así quedan atrapados en trampas trianguladoras (Minuchin, 1978, en Botella y Vilaregut, 2004). Tomado de (Giovanazzi & Luis Linares, n.d.)

2.8.2 FIJACIÓN DE CUSTODIA

La custodia es un concepto referido al deber de cuidado de los niños y adolescentes en cabeza de los padres y/o de quienes convivan con los menores. Es por tanto un deber referido a la inmediatez de las personas que cuiden del menor. No obstante, los padres deben ejercerla en forma permanente y conjunta. La custodia se refiere al cuidado personal del menor, deber de vigilancia, crianza, educación y manutención. (Cartilla Fundación ProBono, 2000)

2.8.3 CATEGORIA OPERACIONAL

Proponer un modelo de intervención preventivo que genere cambios socio familiares como herramienta a los procesos de fijación de custodia y cuidado personal de los niños, niñas, adolescentes y familias que hacen parte de un proceso de fijación de custodia y cuidado personal en el Centro Zonal No. 2 Riohacha del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

2.9 MATRIZ DE CATEGORIAS

| MATRIZ DE CATEGORIAS | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Propósito General: Analizar las dinámicas relacionales de las familias con niños niñas y adolescentes en proceso de fijación de custodia en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centro Zonal Riohacha 2 del Distrito Especial, Turístico y Cultural Riohacha. | | | |
| Propósitos Específicos | Categorías | Dimensiones | Unidades de Análisis |
| Establecer las situaciones familiares presentes en la dinámica relacional que influyen en el desarrollo social de los niños, niñas, adolescentes y familias que hacen parte de un proceso de fijación de custodia y cuidado personal en el Centro Zonal Riohacha 2 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el Distrito Especial, Turístico y Cultural Riohacha. | ❖ Dinámica relacional | ❖ Situaciones familiares que influyen en el desarrollo social | <ul style="list-style-type: none"> - Interés Superior del NNA. - Familia. - Fijación de pautas de crianza. - Fijación de compromisos. |
| Identificar la relación de comunicación de las familias de los niños, niñas, adolescentes y familias que hacen parte de un proceso de fijación de custodia y cuidado personal en el Centro Zonal Riohacha 2 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el Distrito Especial Turístico y Cultural Riohacha. | | ❖ Fijación de custodia | ❖ Relación de comunicación padres e hijos. |
| Proponer un modelo de intervención preventivo que genere cambios socio familiares como herramienta a los procesos de fijación de custodia y cuidado personal de los niños, niñas, adolescentes y familias que hacen parte de un proceso de fijación de custodia y cuidado personal en el Centro Zonal No. 2 Riohacha del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. | Se logrará con el desarrollo de los propósitos anteriores. | | |

Fuente: Elaboración propia (2022)

MOMENTO III

3 METODOLÓGIA

3.1 EPISTEME

Hernández Gómez (2008) refirió que la episteme es el “lugar” en el cual el hombre queda instalado para conocer y actuar de acuerdo con sus reglas estructurales. Las ciencias humanas forman parte de la episteme moderna que delinea el perfil del hombre capaz de hacer “su propia historia” debido a que la episteme hace al hombre como tal. (Cerrón Rojas, 2014)

La presente investigación propenderá además porque cada una de las personas que participan puedan demostrar sus habilidades conocimientos a fin de construir estrategias que permitan contribuir a la calidad de vida de las familias que participan de los procesos de fijación de custodia y cuidado personal.

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación descriptivo sirve para analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes. Permiten detallar el fenómeno estudiado básicamente a través de la medición de uno o más de sus atributos. (Vásquez, 2005)

Así mismo la presente investigación es de tipo descriptivo puesto que analizara la dinámica socio familiar y relacional de las familias de niños niñas y adolescentes en proceso de fijación de custodia y cuidado personal.

3.3 METODO

La investigación fenomenológica es el estudio de la experiencia vital, del mundo de la vida, de la cotidianidad. Lo cotidiano en sentido fenomenológico es la experiencia no conceptualizada o categorizada. Es la explicación de los fenómenos dados a la conciencia. Ser consciente implica una transividad, una intencionalidad. Toda conciencia es

conciencia de algo. La fenomenología es el estudio de las ciencias, se cuestiona por la verdadera naturaleza de los fenómenos. Es la descripción de los significados vividos, existenciales. La fenomenología procura explicar los significados en los que estamos inmensos en nuestra vida cotidiana, y no las relaciones estadísticas a partir de una serie de variables, el predominio de tales opiniones sociales, o la frecuencia de algunos comportamientos.

En esencia la fenomenología es la exploración del significado del ser humano.

En otras palabras: qué ser en el mundo, que quiere decir ser hombre, mujer o niño, en el conjunto de su mundo, de su entorno sociocultural. Es el pensar sobre la experiencia originaria. (Fuentes González et al., 2010)

Teniendo en cuenta las definiciones de los diferentes autores y el objetivo principal de la presente investigación en a cuál se analizarán aspectos de la vida cotidiana de los niños niñas y adolescentes que hacen parte de un proceso de fijación de custodia y cuidado personal, se estudiara el comportamiento del ser humano en la familia; pare madre e hijos a fin de contribuir a desarrollo socio familiar de la sociedad del Distrito Cultural Especial y Turístico Riohacha.

3.4 UNIDADES DE ANALISIS

¿Cuál sería entonces la unidad de análisis, es decir, el objeto específico de estudio de una investigación cualitativa? Sería la nueva realidad que emerge de la interacción de las partes constituyentes, sería la búsqueda de esa estructura con su función y significado. Esta realidad no está en los elementos, sino que aparece por las relaciones que se dan entre los elementos, así como surgen las propiedades del agua que no se dan ni en el oxígeno ni en el hidrógeno por separado, o las propiedades del significado al relacionar varias palabras en una estructura lingüística, o la vida por la interacción de varias entidades fisicoquímicas, etc. (M, 2006)

La presente investigación posee una población de **48** familias atendidas en un mes por cada defensoría de familia en el Centro Zonal Riohacha 2 cuya fuente es suministrada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Guajira.

3.4.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS INFORMANTES

Como dice el Premio Nobel de Física, P. Bridgman, "no existe un método científico como tal (...); el rasgo distintivo más fértil de proceder del científico ha sido el utilizar su mente de la mejor forma posible y sin freno alguno" (en: Patton, 1990, p. 140).

El trabajo de campo de la investigación cualitativa camina guiado por algunos criterios que conviene poner adecuadamente de relieve, ya que lo distinguen notablemente de otras clases de investigación. (M, 2006)

Teniendo en cuenta la apreciación del autor en la presente investigación se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección de los informantes:

- Hijos de padres con distinta nacionalidad a la colombiana.
- Parejas con Niños de 2 a 6 años en proceso de fijación de custodia y cuidado personal.
- Adolescentes entre los 12 y 14 años.
- Procesos de Custodia y cuidado personal delegado a terceros.
- Procesos de fijación de custodia y cuidado personal de Niños, niñas y adolescentes huérfanos de padre y madre.

3.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los instrumentos, al igual que los procedimientos y estrategias a utilizar, los dicta el método escogido, aunque, básicamente, se centran alrededor de la observación participativa y la entrevista semiestructurada. Hay que describir los que se vayan a utilizar y justificarlos. Sin embargo, la metodología cualitativa entiende el método y todo el arsenal de medios instrumentales como algo flexible, que se utiliza mientras resulta efectivo, pero que se cambia de acuerdo al dictamen, imprevisto, de la marcha de la investigación y de las circunstancias.(M, 2006)

La presente investigación se realizará teniendo en cuenta técnicas de recolección de la información como la entrevista y la observación siendo esta como bien lo han expresado los autores instrumentos utilizadas en la investigación cualitativa.

3.5.1 ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA

La entrevista, en la investigación cualitativa, es un instrumento técnico que tiene gran sintonía epistemológica con este enfoque y también con su teoría metodológica. (M, 2006)

La presente investigación tendrá como uno de los instrumentos fundamentales de recolección de información la entrevista con las familias seleccionadas dentro de los procesos de fijación de custodia y cuidado personal en el Centro Zonal Riohacha 2 de ICBF Regional Guajira.

3.5.2 OBSERVACIÓN PARTICIPATIVA

Ésta es la técnica clásica primaria y más usada por los investigadores cualitativos para adquirir información. Para ello, el investigador vive lo más que puede con las personas o grupos que desea investigar, compartiendo sus usos, costumbres, estilo y modalidades de vida. Para lograr esto, el investigador debe ser aceptado por esas personas, y sólo lo será en la medida en que sea percibido como "una buena persona", franca, honesta, inofensiva y digna de confianza. Al participar en sus actividades corrientes y cotidianas, va tomando notas de campo pormenorizadas en el lugar de los hechos o tan pronto como le sea posible. Estas notas son, después, revisadas periódicamente con el fin de completarlas (en caso de que no lo estén) y, también, para reorientar la observación e investigación. (M, 2006)

La observación participativa otro instrumento fundamental para la recolección de la información en la presente investigación a fin de poder analizar de una manera amplia cada uno de los aspectos que en ella emergen.

3.6 FIABILIDAD Y VALIDEZ DEL INVESTIGADOR

La credibilidad de la información puede variar mucho: los informantes pueden mentir, omitir datos relevantes o tener una visión distorsionada de las cosas. Será necesario contrastarla, corroborarla o cruzarla con la de otros, recogerla en tiempos diferentes, usar técnicas de triangulación (combinación de diferentes métodos y fuentes de datos), etc.; conviene, por lo tanto, que la muestra de informantes represente en la mejor forma posible los grupos, orientaciones o posiciones de la población estudiada, como estrategia para corregir distorsiones perceptivas y prejuicios y porque toda realidad humana es poliédrica, tiene muchas caras. (M, 2006)

De acuerdo con lo planteado por el autor anteriormente para el desarrollo de las técnicas de recolección de la información en la presente investigación se tendrán en cuenta los diferentes criterios planteados a fin de que la recolección de la información sea exitosa.

3.7 TÉCNICAS DE ANALISIS

El análisis de datos cualitativos es emocionante porque se descubren temas y conceptos metidos entre los datos recolectados. A medida que se avanza en el análisis de los datos, esos temas y conceptos se tejen en una explicación más amplia de importancia teórica o práctica, que luego guía el reporte final (Rubin y Rubin, 1995). Dicho análisis debe ser sistemático, seguir una secuencia y un orden (Álvarez-Gayou, 2005). (*El Análisis En Investigación Cualitativa*, 2002)

De acuerdo con la afirmación de la autora y las técnicas implementadas en la presente investigación se tendrán en cuenta los criterios que permitan fortalecer el proceso investigativo y que a la vez permita garantizar el buen análisis de todos los datos obtenidos en las entrevistas realizadas a los informantes y también los obtenidos a través de la observación participativa.

MOMENTO IV

4. ANALISIS DE RESULTADOS

4.1 Situaciones familiares en la dinámica relacional que influyen en el desarrollo social de los niños, niñas, adolescentes y familias que hacen parte de un proceso de fijación de custodia y cuidado personal en el Centro Zonal Riohacha 2 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el Distrito Especial, Turístico y Cultural Riohacha.

A. Situación económica

| CATEGORIA DEDUCTIVA | PROPOSICION AGRUPADA | CATEGORIA INDUCTIVA | CODIGO |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------|
| Situación económica en la dinámica relacional | <ul style="list-style-type: none"> • Estas crisis son comunes • Se debe enfrentar minimizando gastos en lo posible • La crisis reduce la actividad social | Consecuencias de la situación económica | CON-ECON |
| | <ul style="list-style-type: none"> • La situación económica es difícil • No se debe pelear por problemas económicos | Actitud ante la crisis económica | ACT-CE |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Es necesario buscar lo económico • El apoyo familiar es necesario para superar las crisis. | Actitud ante la crisis económica | ACT-CE |
| | <ul style="list-style-type: none"> • La economía ha afectado • No alcanza para asumir los gastos • La crisis he perjudicado de manera impresionante | Consecuencias de la situación económica | CON-ECON |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Es mejor comunicarse que pelearse • Es necesario ahorrar • De alguna forma se consigue para pagar | Actitud ante la crisis económica | ACT-CE |
| | <ul style="list-style-type: none"> • La crisis se debe tomar de la mejor manera • Si se pelea es peor para la crisis | Actitud ante la crisis económica | ACT-CE |

Seguidamente, se encuentra la Matriz 2 continuación de Categoría de aspectos sociales, en lo deductivo se hace referencia a la importancia de compartir el tiempo en familia y como este es muy limitado dando origen a situaciones emocionales que afectan la dinámica relacional de la familia. La categoría inductiva está enmarcada por los efectos de laborales presentes en las familias en proceso de asignación de custodia de su menor de edad, en el que se manifiesta que la vida laboral impide compartir en familia espacios de la cotidianidad para compartir con los menores.

B. Aspectos Sociales

| CATEGORIA DEDUCTIVA | PROPOSICION AGRUPADA | CATEGORIA INDUCTIVA | CODIGO |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------|
| Importancia del tiempo en familia | <ul style="list-style-type: none"> • La vida laboral impide compartir momentos importantes • Los padres tienen muy poco tiempo para sus familias • Compartiendo con la familia se fortalece los lazos afectivos | Efectos del trabajo | EDT |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Como tienen que estar en conexión con el trabajo se rompe la comunicación. • Se debe compartir con la pareja | Efectos del trabajo | EDT |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Por el trabajo del esposo se vive soledad tanto del conyugue como del menor • Se debe compartir al máximo el poco tiempo que se tiene. | Efectos del trabajo | EDT |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Lo ideal sería estar con la familia, pero no se puede. • Cuando se están juntos no se quieren separar • Se disfruta de la compañía de los padres. | Reacción ante los escasos de tiempo | REAC-ET |
| | <ul style="list-style-type: none"> • No se dispone de tiempo para compartir • El tiempo fortalece la familia | Efectos del trabajo | EDT |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Dedicarse tiempo ha fortalecido la parte afectiva y asumir buena actitud al momento de un problema • El tiempo que se comparte debe ser de calidad | Reacción ante los escasos de tiempo | REAC-ET |

Finalmente, la Matriz 3 nos permite establecer como a través de la categoría deductiva que hace referencia a los compromisos en la dinámica relacional familiar vemos que las relaciones familiares y sociales han sido permeadas por la apatía y desinterés de alguno de los miembros de la familia que conlleva en la creación de un ambiente hostil en la comunicación y en la convivencia.

c. Compromiso

| CATEGORIA DEDUCTIVA | PROPOSICION AGRUPADA | CATEGORIA INDUCTIVA | CODIGO |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------|
| Compromiso | <ul style="list-style-type: none"> • Los medios y estrategias de unión familiar son buenos para estar en comunicación • El abuso de elementos distractores como tecnología, consumo de licor y el ausentismo roba tiempo y espacio que debe ser dedicado a la familia • Los elementos distractores generan desinterés | Elementos distractores | ED |
| | <ul style="list-style-type: none"> • El interés y la atención a la familia mejora la dinámica relacional • El uso de equipos tecnológicos afecta y molestan la comunicación familiar. | Influencia de la tecnología | IT |
| | <ul style="list-style-type: none"> • La apatía impide la inversión de tiempo de calidad a la familia • Los elementos distractores mantienen entretenido y ocupado a los miembros de la familia. | Efectos de la apatía | EA |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Si se permite que el desinterés y la apatía se permeen en el entorno personal se ocasionan dificultades. | | EA |
| | <ul style="list-style-type: none"> • La responsabilidad con la familia es el pilar fundamental para su consolidación y la dinámica relacional. | | RES |
| | <ul style="list-style-type: none"> • El cumplimiento de las responsabilidades adquiridas mejora la dinámica relacional. | | CUM |

4.2 Identificar la relación de comunicación de las familias de los niños, niñas, adolescentes y familias que hacen parte de un proceso de fijación de custodia y cuidado personal en el Centro Zonal Riohacha 2 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el Distrito Especial Turístico y Cultural Riohacha.

| CATEGORIA DEDUCTIVA | PROPOSICION AGRUPADA | CATEGORIA INDUCTIVA | CODIGO |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------|
| | <ul style="list-style-type: none"> • No es fácil aceptar las diferencias • Se la considera que la mejor estrategia es el dialogo • Se deben aceptar las fallas • Algunas cosas son difíciles de | Dificultad comunicativa | DC |

| | | | |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----|
| Comunicación | expresar | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Alejarse para evitar el conflicto • Evadir el tema que desencadena el conflicto • Propiciar el reconcilio | Maneras de evasión | ME |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Se debe mantener el respeto no se deben decir groserías ni matarse por un problema • Se debe esperar el momento y el espacio para hablar de los problemas | Mantener el respeto | MR |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Se trata con cariño a la pareja y se pide disculpas • Se entabla conversación • Se dan abrazos y besos | Brindar afecto | BA |
| | <ul style="list-style-type: none"> • No hablar cuando hallan tensiones • Buscar calmarse • No hablar hasta que se haya logrado la calma | Maneras de evasión | ME |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Durar varios días sin hablarse, pero no es la mejor • El dialogo ha dado mejores resultados • Esperar que pase el mal genio | Maneras de evasión | ME |

Según los resultados de la entrevista, en cuanto a la relación en la comunicación, se encontró que existen dificultades en la comunicación, reflejadas en la no aceptación de las diferencias entre conyugues, dado a la incapacidad de expresar algunos mensajes a través del dialogo. El diálogo en sí hace referencia a una conversación entre dos o más personas, las cuales expresan sus acuerdos o sentimientos de modo voluntario para intercambiar ideas.

Igualmente, se podría decir que el dialogo también es una comunicación que se da con la finalidad de llegar a un acuerdo. Así mismo, el dialogo permite promover la comunicación, pero en algunos casos se presentan disfuncionalidades comunicacionales que se reflejan en la dificultad de expresar y se opta por dejar pasar las dificultades. En esta estrategia se encuentra que la comunicación es uno de los factores fundamentales para que la dinámica relacional se dé adecuadamente, cuando la comunicación falla se da paso al conflicto. Según Uribe (2017), el conflicto es parte de un proceso natural de toda relación. Los sistemas sociales, en general, buscan mantener un balance entre flexibilidad y estabilidad y

tanto la comunicación como la negociación, durante el conflicto son la llave para encontrar la armonía en este proceso.

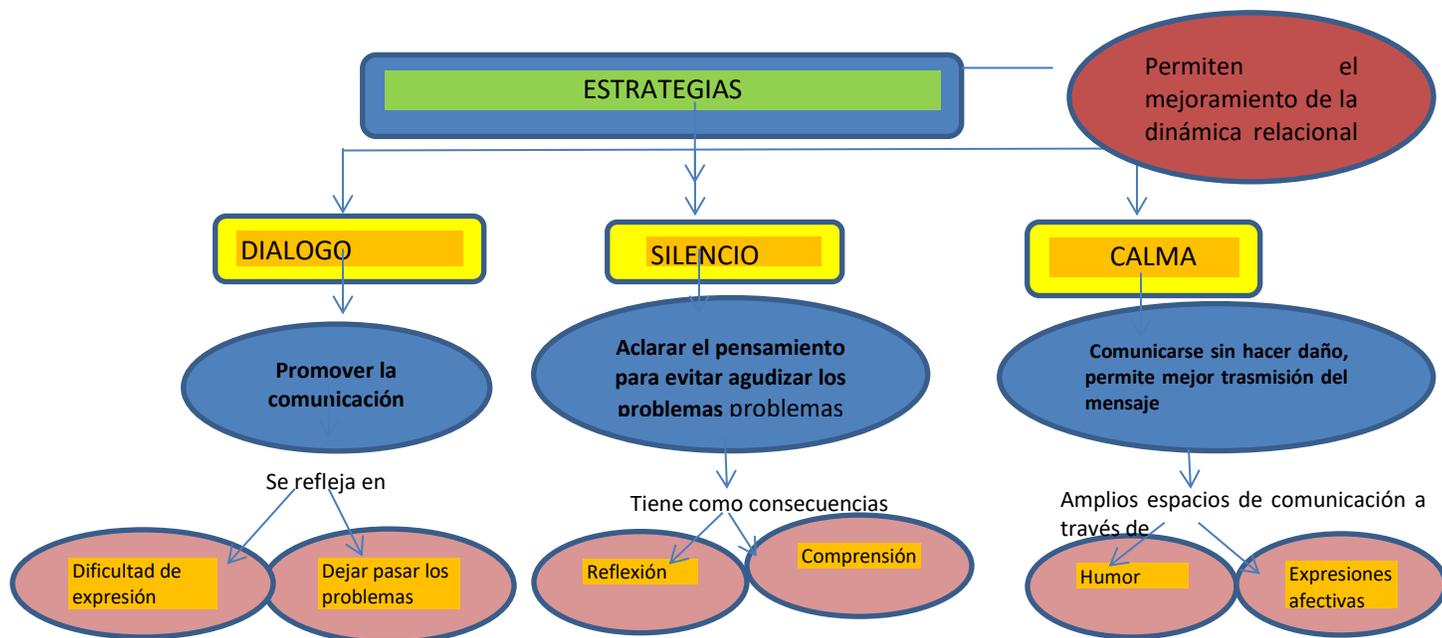
Retomando las apreciaciones de las familias en estudio, la comunicación se representa en la posibilidad de hablar cuando es necesario, pero también de guardar silencio cuando la situación lo requiere. Al comienzo no interesaba lo que pasaba y durábamos días sin hablarnos, luego vimos que la relación de pareja se estaba deteriorando y hemos tratado de utilizar el dialogo para resolver nuestros problemas y sentimos que ha dado resultado (familia 3).

Según se ha visto, la comunicación es un proceso que da cuenta del bienestar que se percibe dentro de la relación. Es decir, el bienestar de la familia está relacionado al apoyo emocional, a la forma de compartir intereses y a la manera como ellos enfrentan los conflictos, por tal razón la buena comunicación es un requisito fundamental para tener una excelente relación familiar. La comunicación en la familia no solo representa el medio eficaz para expresar sentimientos, pensamientos, temores, percepciones y contextos de las historias de vida, sino que provee una forma de reajustar la relación y establecer una mirada conjunta del universo.

Finalmente, en la calidad de las relaciones personales se ve reflejado la manera como las familias manejan la comunicación, es fundamental que se identifiquen las estrategias que pueden emplearse a la hora de enfrentarse a entornos conflictivos dentro de la dinámica relacional, pero también se hace necesario identificar cuáles son los factores que influyen de manera negativa y agudizan las crisis comunicacionales entre ellos.

4.3 Proponer un modelo de intervención preventivo que genere cambios socio familiares como herramienta a los procesos de fijación de custodia y cuidado personal de los niños, niñas, adolescentes y familias que hacen parte de un proceso de fijación de custodia y

cuidado personal en el Centro Zonal No. 2 Riohacha del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.



➤ DIALOGO

El diálogo en sí hace referencia a una conversación entre dos o más personas, las cuales expresan sus acuerdos o sentimientos de modo voluntario para intercambiar ideas. Igualmente, se podría decir que el dialogo también es una comunicación que se da con la finalidad de llegar a un acuerdo. Así mismo, el dialogo permite promover la comunicación, pero en algunos casos se presentan disfuncionalidades comunicacionales que se reflejan en la dificultad de expresar y se opta por dejar pasar las dificultades.

En esta estrategia se encuentra que la comunicación es uno de los factores fundamentales para que la dinámica relacional se dé adecuadamente, puesto que cuando la comunicación

falla se da paso al conflicto. Según Steier citado en Perez (2019), el conflicto es parte de un proceso natural de toda relación. Los sistemas sociales, en general, buscan mantener un balance entre flexibilidad y estabilidad y tanto la comunicación como la negociación, durante el conflicto son la llave para encontrar la armonía en este proceso.

Retomando las apreciaciones de las familias estudiadas, la comunicación se representa en la posibilidad de hablar cuando es necesario, pero también de guardar silencio cuando la situación lo requiere. Al comienzo no interesaba lo que pasaba y durábamos días sin hablarnos, luego vimos que la relación familiar se estaba deteriorando y hemos tratado de utilizar el dialogo para resolver nuestros problemas y sentimos que ha dado resultado.

Por consiguiente, la comunicación es un proceso que da cuenta del bienestar que se percibe dentro de la relación. Es decir, el bienestar de la familia está relacionado al apoyo emocional, a la forma de compartir intereses y a la manera como ellos enfrentan los conflictos, por tal razón la buena comunicación es un requisito fundamental para tener una excelente relación familiar.

Finalmente, en la calidad de las relaciones personales se ve reflejado la manera como las familias manejan los conflictos, es fundamental que se identifiquen las estrategias que pueden emplearse a la hora de enfrentarse a entornos conflictivos dentro de la dinámica relacional, pero también se hace necesario identificar cuáles son los factores que influyen de manera negativa y agudizan las crisis comunicacionales entre ellos.

➤ **EL SILENCIO**

El silencio como estrategia de comunicación para el mejoramiento de la dinámica familiar se puede convertir en una táctica importante en la comunicación, es usado por cualquier persona en sus relaciones interpersonales. Saber en qué momento se debe guardar silencio

hace parte de la inteligencia emocional y una condición que permitirá alcanzar los objetivos y mejorar los niveles de comunicación con las personas, especialmente en la familia.

Según los entrevistados, aparte del silencio existen otras formas de evitar la comunicación, una de ellas es alejarse y mantener silencio al momento del conflicto, con ello se previenen situaciones de violencia, también se presentan actitudes evasivas hacia los miembros familiares al momento de estar airados, se ignora y nada pasa. Según lo mencionado por cuando hay un conflicto lo que hay que hacer es calmarse, en ese momento no se puede hablar, si se habla entonces uno se puede ofuscar decir cosas que no se deben decir a herirse más.

Como está demostrado la comunicación implica diversos elementos de interacción de la familia, la cual puede convertirse en un serio problema cuando a las personas sienten temor de expresar sus emociones, sentimientos y se cohiben de expresar su opinión por temor a ser rechazados. De este modo, la comunicación se convierte en un elemento necesario para conservar una excelente relación familiar.

Esta estrategia permite deducir que las dificultades en la comunicación se presentan al momento de aceptar las diferencias, por tanto, las familias recurren a estrategias de evasión como durar varios días sin hablarse o permanecer en silencio mientras se pasa el mal genio.

➤ CALMA

Esta estrategia implementada en la comunicación familiar se puede evidenciar como una actitud positiva que propicia el reconcilio para disminuir las tensiones, logrando así la calma para poder establecer canales de comunicación eficientes como el dialogo, en cuyo ambiente de armonía y respeto se expresen inconformidades de manera bilateral, promoviendo espacios de reconciliación. Lo mejor es como dejar que se les pase el malestar, el mal genio, conservar la calma y ahí si hablar, como se dice popularmente después de la tempestad viene la calma, palabras expresadas por las familias, al referirse a la calma como estrategia de comunicación para afrontar los conflictos.

En el análisis de la información, algunas parejas refieren que para no generar conflictos a través de la comunicación es necesario esperar el momento oportuno y crear el espacio propicio para hablar de las dificultades que se están presentando. Igualmente, se debe reconocer las fallas y presentar disculpas para no generar resentimientos que posteriormente conlleven a la ruptura de la comunicación y en su efecto de la relación.

➤ **MEDIACIÓN**

Teniendo en cuenta el concepto de Berardo (2013), la mediación familiar es un proceso mediante el cual se establecen posturas democráticas en las relaciones familiares. Así mismo, la mediación es reconocida como una estrategia de resolución de conflictos presentes en la dinámica relacional, siendo estos una situación inevitable que se presenta mediante diversas manifestaciones, siendo la más común la violencia; quien según López & Álvarez (2008), es cualquier intento o amenaza o acto violento perpetrado contra la integridad humana de la persona con quien se ha establecido una relación sentimental íntima, lo que representa para los sectores políticos y sociales una problemática que demanda atención y respuestas que permitan la solución de situaciones que generan el conflicto.

La mediación se debe entender como aquella forma pacífica de negociar y solucionar los conflictos que está teniendo cada vez mayor importancia, esto se debe a las ventajas que tiene la mediación para conservar las relaciones familiares aún en los tiempos difíciles.

La mediación se fundamenta en la idea de cooperación y no en la de enfrentamiento, su principal objetivo es lograr la comunicación desde el respeto y hacer del diálogo la herramienta para exteriorizar nuestras necesidades e intereses. Es decir, la mediación familiar es un espacio para que la comunicación se dé, lo que admite por tanto una cultura de la comunicación, el fin de la mediación como estrategia de resolución de conflictos es facilitar que las mismas personas encuentren la solución a su conflicto por medio del dialogo y llegando a acuerdos mutuos.

A pesar de que el rol del mediador es de ser una persona neutral, sirve de puente para facilitar la comunicación entre las partes y lograr así un acuerdo que los beneficie mutuamente, en la mediación no existen perdedores ni ganadores. Por tanto, la mediación es un proceso estructurado, flexible, el cual se lleva a través de varias sesiones donde las personas con la asistencia del mediador pueden dialogar y llegar a acuerdos positivos para ambos, recordemos que la familia es la fuente principal proveedora de bienestar, pero también se pueden originar los conflictos más tristes de la vida.

CONCLUSIONES

Las conclusiones del presente trabajo están relacionadas con las preguntas orientadoras y los objetivos propuestos, inicialmente en cuanto al primer objetivo donde se establecen las situaciones familiares presentes en la dinámica relacional que influyen en el desarrollo social de los niños, niñas, adolescentes y familias que hacen parte de un proceso de fijación de custodia y cuidado personal se encontró a partir del análisis de la información primaria, obtenida de las entrevistas a las familias seleccionadas que los resultados coinciden con la postura del autor Bernardo (2003), quien sostiene que las principales situaciones en las familias surgen por aspectos relacionados con la economía, sin embargo en este caso los conflictos ocurren en su mayoría por los sistemas de comunicación, por las extenuantes jornadas laborales y el uso abusivo de distractores que irrumpen en los espacios reducidos que tiene la familia.

Así también en cuanto al factor social del tiempo, se determina que en este caso las familias coinciden en manifestar malestar, teniendo en cuenta que por diversas circunstancias las familias comparten muy poco tiempo, entonces se afirma como causa principal de este fenómeno la situación laboral y el compromiso; trayendo como efectos o consecuencias la ausencia en la familia de alguna de las figuras paternas como desordenes afectivos, impedidos de acuerdo Satir (1986), por la alteración del proceso de símbolos o axiomas que impiden la fluidez del trayecto de la expresión oral y corporal que permiten la interacción y el compartimiento de mensajes que expresan sentimientos e inconformidades que surgen de la convivencia familiar.

En el mismo orden de ideas, se destaca el factor distractor como variable influyente en lo social dado a que en la vida moderna la tecnología ha roto paradigmas y ha modificado las concepciones de los grupos humanos, aportando de manera positiva a diversas áreas como la educación, la economía, pero principalmente la comunicación.

Nuevamente, en este aspecto se coincide con Satir (1986), en que la comunicación adapta diversas maneras y herramientas para establecer contactos, lo que tiene como consecuencia el desvío de la atención a la familia, facilitando a través de las herramientas tecnológicas, como los teléfonos celulares y pc, el establecimiento de relaciones por redes sociales a lo que las familias manifiestan sentimientos de incomodidad y sensación de que sus miembros presentan desinterés y apatía, además de impedir el descanso, la convivencia, buen sueño y relajación.

Por otra parte en cuanto a la categoría de comunicación familiar luego del análisis de la información, en esta investigación se coincide con Virginia Satir (1986), donde manifiesta que la comunicación se ha considerado tradicionalmente como un proceso simbólico y transaccional, es decir un trayecto donde la conducta verbal y la no verbal funcionan como símbolos creados, los cuales permiten compartir significados, interactuar, al mismo tiempo que profundizar en el conocimiento propio y de otras personas. Es decir, Satir (1986) propone que la comunicación es la principal estrategia para manifestar sentimientos, necesaria para el intercambio de mensajes a través de gestos corporales o verbales que influyen en la dinámica de las relaciones humanas.

Por consiguiente, siendo la familia según Rodríguez (2012), el principal contexto donde ocurre la comunicación entre los integrantes, afectando además las relaciones entre los emisores y receptores según la propuesta de Watzlawich (1971), citado en Uribe (2019) quien sugiere que la comunicación es un sistema abierto de intercambio entre individuos.

Según Salovey & Mayer (1989), los procesos de la dinámica relacional de la familia se componen de diversas etapas en las cuales influyen diversas variables que alteran las emociones y bajo la influencia de estas, los individuos toman decisiones que repercuten en su desarrollo. Así mismo Satir (1989), expone que es a través de la comunicación que los seres humanos establecen, crean y mantienen lazos afectivos sólidos, por el contrario,

cuando no se afectan adecuadamente, entonces surgen conflictos como un proceso natural, siendo la mediación una estrategia para equilibrar situaciones estresantes.

En este estudio se encontró que las familias manifiestan que la buena comunicación permite la satisfacción personal, pues el proceso de comunicación ha sido de bienestar en la mayoría, permitiéndoles manejar el conflicto de manera más asertiva, regulando aquellas emociones negativas, derivado de las diferencias con apoyo institucional.

En el mismo orden de ideas en cuanto al planteamiento de Satir (1986), se determinó que el aplacar o promover la calma es una tendencia de hablar sin la intención de hacer enojar a la persona, sin embargo, existe otra manifestación que es la culpa que propone buscar defectos, por otra parte, se coincide con el autor en que la distracción es una forma de ignorar; haciendo de cuenta que el otro no existe.

En el mismo orden de ideas se considera que a partir de los hallazgos se hace necesario la implementación de un modelo de atención preventivo en el cual se conciben como componentes principales el dialogo, la calma, el silencio y la mediación para la atención eficiente de las familias estudiadas como un mecanismo de orientación que permita brindar pautas de apoyo y orientación en los momentos de crisis en donde se hayan agotado por parte de los familiares que asisten a una solicitud de custodia, las estrategias para resolver por sí mismos las diferencias, según Martiniere (1989), citado por Botana (2013), como la intervención en casos de crisis en donde se pretende asignar la custodia de menores, aunque el autor sostiene que quien ejerza como mediador no debe ni tiene poder de decisión y debe mantener una actitud de imparcialidad y reserva, por el contrario debe facilitar la apertura de canales de comunicación y cooperar en el establecimiento de dialogo hasta encontrar un punto de armonía independiente de la decisión de asignación de custodia.

En este caso el tipo de mediación sería la voluntaria dado a la función de esta en la resolución y atención en situaciones de crisis, finalmente, se determinó cierta disposición hacia la participación en el proceso de mediación, de ser necesario, aunque manifiestan que en el caso de aceptar la mediación y quien efectuó como mediador debe tener la idoneidad en cuanto a la reserva y ética profesional para poder depositar la confianza y compromiso de involucrarse en un proceso de mediación, cuyo objetivo es buscar elementos que permitan equilibrar las tensiones y disminuir el estrés en la dinámica relacional de las familias.

RECOMENDACIONES

Debido a que esta propuesta de investigación nace de la necesidad de indagar sobre la dinámica relacional de las familias que asisten a un proceso de asignación de custodia en el ICBF, queda abierta la posibilidad de realizar futuras investigaciones que refuercen y aporten a los hallazgos aquí encontrados.

De este modo, esta investigación se convierte en una fuente valiosa de información para aquellas instituciones que estén interesadas en conocer más de cerca la dinámica relacional familiar afectada por situaciones de la comunicación, en especial el ICBF a quien le servirá para analizar los diferentes factores que influyen en este tipo de procesos, permitiendo con ello la revisión integral del problema, identificar factores y evaluar la posibilidad de implementar el modelo de atención presentado como estrategia alterna para el mejoramiento de la comunicación y articular dicho proceso con los diferentes programas que realiza la institución.

Se deben promover espacios de dialogo y de esparcimiento, para compartir más tiempo de calidad con la familia fortaleciendo relaciones, afianzando el afecto y aceptando el compromiso para afrontar las crisis de manera asertiva.

A nivel institucional se debe implementar el modelo como una estrategia que les permita a los usuarios y al núcleo familiar tener una oportunidad para mejorar la dinámica relacional al momento de presentar fuertes crisis o tensiones difíciles de manejar, así se evitaría la modificación del funcionamiento de la estructura familiar y se lograría implementar el dialogo como estrategia de comunicación necesaria en todas las relaciones familiares.

Se recomienda profundizar sobre los modelos de comunicación y la mediación a través de la elaboración de investigaciones, ponencias y artículos científicos que permitan ampliar los conocimientos. Esto es de importancia al reconocer que en Colombia la Mediación es relativamente buena y muchos desconocen el objetivo de esta.

Se recomienda mantener actitudes de respeto y tolerancia hacia los miembros de la familia reconociendo el rol de cada uno y la importancia de los padres o tutores como complemento del ser humano. Se requiere de iniciativa en la búsqueda de apoyo en los momentos de dificultad a través de profesionales idóneos, éticos y reservados como una manera de ser escuchados y orientados.

Finalmente, se debe tomar la iniciativa en la gestión de espacios institucionales que financien y apoyen actividades para realizar encuentros familiares que permitan a la institución participar en los procesos de bienestar familiar de manera más eficiente, pero incluyendo profesionales competentes que aporten de manera positiva en este proceso y tengan presente su ética profesional.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acevedo A. (2012). *Influencia de las premisas de los terapeutas sobre la participación del agresor en terapia de pareja, en casos de violencia conyugal*. Tesis de magister. Universidad de Chile. Santiago. Pág. 4,64, 73.
- Ariza S. G. (2013). *Las representaciones sociales de la violencia en las relaciones de pareja en Medellín en el siglo XXI*. Revista CES Psicología, Medellín. Vol. 6 (I) Pág. 134-158.
- Arredondo, V & Millán, R. (2003), *Violencia Intrafamiliar: Un estudio exploratorio de factores sistémicos*. V Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica, Servicios Gráficos, Santiago de Chile. Pág. 493-504.
- Berardo, Greco & Vecchi. (2003). *La mediación como recurso de intervenciones Democratizadoras en las Relaciones de Poder: mediación y Violencia Familiar*. Revista de Derecho de Familia, Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia N° 24. Lexis Nexis. Pág. 19-30.
- Bernal, T. (2003). *La mediación en ruptura de pareja*. Revista Centro de Resolución Alternativa de Conflictos, vol. 4, Barcelona. Pag. 67-88.
- Barahona, J. G. F., & Gómez, y M. S. R. (2015). PADRES HOMBRES CUSTODIOS – PHC. LA PATERNIDAD, SUS ALCANCES Y MOTIVACIONES. *International Journal of Soil Science*, 10(1), 1–14. <https://doi.org/10.3923/ijss.2017.32.38>.
- Cartilla Fundación ProBono. (2000). *Custodia & Cuidado Personal de Menores*.
- Cerrón Rojas, W. J. (2014). Conocimiento y matrices epistémicas. *Horizonte de La Ciencia*, 4(6), 87. <https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2014.6.96>.
- El análisis en investigación cualitativa*. (2002). tabla 1.
- Caballero N. (1992). *El ciclo familiar*. Colciencias. Santiago de Cali, Univalle. p 41.
- Curi, S. y Gianella, C. (2002). *Mediación y violencia familiar en el contexto judicial*. Revista *La Ley*, vol. 3, pp. 305-315.
- Escriva, J.I. (2001). *Matrimonio y mediación familiar*. Ediciones Rialp. Madrid Pag 148-161

Fariña, F., Seijo, D., Arce, R., & Vázquez, M. J. (2017). Custodia Compartida, corresponsabilidad parental y justicia terapéutica de Como nuevo paradigma. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27(1), 107–113. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.11.001>

Fuentes González, Y., Dueñas Bravo, N., Pérez Cuello, J. M., Mosquera Castro, B., Rojas Pérez, Y., Vitón Hernández, E., Pi Crespo, A., & Vázquez Luis, M. M. (2010). La aplicación de la fenomenología y la Teoría fundamentada en una investigación social comunitaria. *Revista Digital Sociedad de La Información*, 1–9. <http://www.sociedadelainformacion.com>

Giovanazzi, S., & Luis Linares, J. (n.d.). *DINÁMICAS RELACIONALES PARENTALES EN TORNO A LOS HIJOS EN EL PROCESO DE SEPARACIÓN CONYUGAL. EL “SÍNDROME DEL JUICIO DE SALOMÓN.”*

Gonzalez, Z. (2011). *Dinámica Familiar de los Estudiantes con ALGUNA Discapacidad del Núcleo de Sucre*. 1–173.

Galarza & Solano (2010). *Desintegración de la familia*. Universidad de Cuenca. Quito. P 43.

Gleason & Ratner. (1999). *Psicolingüística*. 2 ed. Editorial Mc Graw Hill. Madrid. Pág. 148-159.

Haz, P. (2000). *Violencia intrafamiliar*, Presidencia de la República, Colombia, pp. 73-78.

Hechler, H., Schneider, M., & Wies, R. (2008). Visualisation technologies within automobile industry - Properties and challenges. In *FISITA World Automotive Congress 2008, Congress Proceedings - Mobility Concepts, Man Machine Interface, Process Challenges, Virtual Reality* (Vol. 1).

Hernández A. (1998). *Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve*. Editorial el Búho. Bogotá D.C, Pag 11,12.

Hernández & Sampieri. (1991). *Metodología de la investigación*. Ed McGraw-Hill. México. Pág 39.

López S & Álvarez E. (2008). *Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA*. Papeles del Psicólogo. Volumen 29. Santiago de Chile. Pág. 107-122.

M, M. M. (2006). *LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA (SÍNTESIS CONCEPTUAL)*.

REVISTA IIPSI FACULTAD DE PSICOLOGÍA, 9(No. 1), 146.

- Martínez, Á. C. (2010). Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia * Parenting styles and socioaffective development in childhood Resumen. *Diversitas: Perspectivas En Psicología*, 6, 111–121.
- Muñoz-Ortega, M. L., Gómez-Alaya, P. A., Marcela, C., & Santamaría-Ogliastri. (2008). Pensamientos y sentimientos reportados por los niños ante la separación de sus padres. *Universitas Psychologica*, 7(2), 347–356.
- Mead, M. (1973). *Sexo y temperamento en las sociedades primitivas*. Editorial Laia Barcelona. Pág. 23-46
- Minuchin, S. (1982). *Familias y Terapia familiar*. Editorial Gedisa. Argentina Pág. 79.
- Minuchin, S & Fishman, C (1982). *Familias y terapia familiar*. Editorial Gedisa. Barcelona. Pág. 52.
- Marin, A., Conflictivo, D., En, Y. C., Implicaciones, L. O. S. H., & Las, P. (2010). Divorcio Conflictivo y Consecuencia en los Hijos: implicaciones para las recomendaciones de guarda y custodia. *Papeles Del Psicólogo*, 31(2), 183–190.
- Neumann, O. C., & Müller, N. eva M. (2012). Crisis en la infancia: ¿Qué piensan, sienten y dicen los niños sobre la separación de sus padres? *Universitas Psychologica*, 11(2), 469–480.
- Ortiz, L. D. L. M. y D. V. (2008). *GUIA METODOLOGICA PARA TRABAJAR CON PADRES SEPARADOS*.
- Quilodrán, Julieta; Castro, T. (2009). Nuevas dinámicas familiares. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 24(2), 283–291.
- Rangel. (2015). Relaciones entre figuras de autoridad y niños – jóvenes con posible consumo de SPA y situación de calle. *FUNDACIÓN NIÑOS DE LOS ANDES, BOGOTÁ*, 1–101.
- Salazar & Vinet. (2011). *Mediación familiar y violencia de pareja*. Revista de Derecho, Vol. XXIV - N° 1. P 9-30.
- Sandoval C. (1996). *Investigación cualitativa*. Arfo Editores e impresores. Bogotá. Pág. 23-25.
- Satir, V. (1998). *Relaciones humanas en el núcleo familiar*. Editorial PAX, sexta edición, México.
- Tamayo & Tamayo. M. (2005). *El proceso de investigación científica*. México: Editorial Limusa, Pág. 25.

- Tarrés, M.L (2001). *Observar, Escuchar y Comprender*. México. Editorial Colegio de México
- Taylor & Bogdan. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Segunda edición. Paidós.
- TorreCuadrada García-Lozano, S. (2016). Interes Superior del Niño. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 16, 131–157. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2016.16.523>
- Torrego, J.C. (2000). *Mediación de conflictos en instituciones educativas: manual para la formación de mediadores*. Madrid: Nancea.
- Umbarger, C. (1982). *Terapia Familiar estructural*. Editorial Edisa. Buenos Aires. Pág. 56.
- Valdés, S. (2000). *Imaginación y lengua nacional*. Ed. Academia. La Habana: Pág. 23-31.
- Watzlawick P. (1971). *Teoría de la comunicación humana*. Interacciones, patologías y paradojas, (2ª, ed). Ed. Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires. Pág. 258.
- Vásquez, I. (2005). Tipos de Estudio y Métodos de Investigación. *Gestiopolis*, 1–12. <https://nodo.ugto.mx/wp-content/uploads/2016/05/Tipos-de-estudio-y-métodos-de-investigación.pdf>

ANEXOS

DINÁMICAS RELACIONALES DE FAMILIAS CON NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESO DE FIJACIÓN DE CUSTODIA EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, CENTRO ZONAL RIOHACHA 2 DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL RIOHACHA

Entrevista que tiene como finalidad recolectar información que permita analizar las características de la comunicación familiar presente en las familias estudiadas.

Instrucciones: Solicitamos su colaboración para el desarrollo de la entrevista y total disposición para participar de este encuentro del cual todos saldremos beneficiados.

Lugar: RIOHACHA **Fecha:** 30 DE OCTUBRE DE 2021 **Hora:** 8: am

Señores esta entrevista es de carácter académico, con la finalidad de hacer una investigación, siendo de beneficio para ustedes, su familia, la institución y la comunidad académica.

La información aquí suministrada será de tipo confidencial.

Instrucciones: Solicitamos su colaboración para el desarrollo de la entrevista, por tanto, se requiere de disposición y claridad al momento de participar

Parte 1. Factores sociales

¿Qué factores sociales influyen en la dinámica relacional de la familia?

1 Se sabe que las crisis económicas afectan de alguna manera la estabilidad familiar podría decir cómo se sienten momento de alguna crisis de tipo económico.

2

Cuál es su opinión acerca de la afirmación de que el tiempo que se comparte en pareja permite el fortalecimiento de la relación familiar

3

Podría explicar en su caso de qué manera afectan la estabilidad familiar las decisiones financieras y temas relacionados al dinero, inversiones, deudas entre otros.

4

Podría hablar un poco acerca de la importancia de los espacios de esparcimiento, convivencia y relajación como posible causa del deterioro de la dinámica relacional de la familia.

5

Cuál es su opinión sobre las ventajas y desventajas de los medios de comunicación teniendo en cuenta que en ocasiones penetra en la privacidad y espacio que podría agudizar el estrés o cansancio.

6

Se sabe que la pérdida de valores insertos en la actualidad es notoria, podría decir de qué manera influye este fenómeno en la dinámica familiar.

7

Podría expresar de qué manera afecta la pérdida o falta de empleo en los miembros de la familia.

PARTE 2: estrategias para solucionar los problemas familiares

8

Podría mencionar cual es la forma o método que usted y su familia utilizan para la solución de sus conflictos.

9

¿Cuál cree usted que es la forma más asertiva para mantener una buena comunicación con su familia.

10. Al momento de presentarse algún desacuerdo que propone usted para negociar el conflicto para resolver la situación y llegar a acuerdos que beneficien a la familia.

11. Como se siente al momento que su familia le sugiera la búsqueda de asesoría y consejería en caso de presentarse la necesidad que requiera algún tipo de ayuda de tipo familiar

Observaciones: _____

Notas del entrevistador: _____

GRACIAS POR SU VALIOSA COLABORACION